



*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA

**Evaluación de Procesos del  
Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de  
Infraestructura para la movilidad carretera**

Fondo de Aportaciones para el  
Fortalecimiento de las Entidades Federativas

**FAFEF**

Ejercicio Fiscal 2024

**Febrero  
2026**





*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA

## **Evaluación de Procesos del Programa presupuestario**

B116 Ejecución de proyectos de  
Infraestructura para la movilidad carretera,  
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento  
de las Entidades Federativas (FAFEF)

**Ejercicio Fiscal 2024**



Febrero 2026



**Para efectos del presente documento, se entenderá por:**

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

**Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

**Buenas prácticas:** Acciones innovadoras que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa presupuestario evaluado.

**Bienes y/o servicios:** Componentes, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado por el Programa presupuestario para el logro de su objetivo central;

**Calidad del Gasto Público:** Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía;

**Clave del Pp:** Nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática. Se compone de la Modalidad presupuestal y tres dígitos numéricos;

**Contexto organizacional y social:** Relación al interior y al exterior de toda la estructura orgánica mediante la cual se implementa el Programa presupuestario, considerando a todos los funcionarios, oficinas centrales federales, delegaciones estatales o municipales y oficinas locales, entre otros; así como a los factores externos que pudiesen afectar positiva o negativamente a su implementación;

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

**Dependencias:** Instancias a las que se refiere el artículo 2, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**Destinatario:** Instancia, actor o persona que recibe o utiliza los entregables o componentes producidos por el Programa presupuestario, ya sea para consumo o uso final o intermedio, entre los que se encuentran los siguientes: organismos operadores de agua, infraestructura carretera, empresas del sector agrícola, instituciones estatales de seguridad pública, instituciones estatales de salud,

organismos internacionales, operadores, escuelas, establecimientos médicos, instancias de gobiernos subnacionales, personas que habitan una localidad, y unidades administrativas de dependencias y entidades, entre otros;

**DGEP:** Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública adscrita a la SDS;

**Eficacia:** Logro en el ejercicio fiscal de los objetivos y las metas programadas en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables;

**Eficiencia:** El ejercicio del gasto se da en tiempo y forma, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables;

**Entidad:** Instancias a las que se refiere el artículo 2, fracción XVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**Entregables:** Productos, documentos, bienes, servicios o apoyos producidos por el Programa presupuestario y que son entregados a los destinatarios para atender o atenuar el problema o necesidad identificado. En términos de la Metodología de Marco Lógico, los entregables deben ser consistentes con los bienes y/o servicios;

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

**Evaluación Externa:** A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

**Evaluador Externo:** Es el/la profesional encargada de aplicar los TdR de la evaluación externa que elabora el informe de evaluación;

**Evidencias documentales:** Corresponden a las fuentes de información con las cuales el evaluador externo realiza la investigación de gabinete. Están conformadas por documentos oficiales, lineamientos normativos y bases de datos enviados por los Entes Públicos ejecutores, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador externo haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tornada de sitios oficiales de internet, se enlistan como fuentes secundarias;

**Fondo:** Corresponde al recurso del Gasto Federalizado, en específico al fondo contemplado en el artículo 33, apartado A, inciso I de la LCF que financia un Programa e incluso para ser evaluado en el plan correspondiente;

**Gasto Federalizado o Descentralizado:** Recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios;

**Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

**Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

**Indicadores de Desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

**Instancia técnica de evaluación externa:** Persona física o moral con experiencia probada que asegura los principios de imparcialidad y objetividad en la emisión de recomendaciones;

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal;

**LDFFEM:** Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**Macroprocesos:** Conjunto de procesos ejecutados en el marco de la operación del Programa presupuestario mediante el cual se generan bienes y/o servicios;

**Metodología del Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa presupuestario y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos, evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación;

**MIR:** Corresponde a la Matriz de Indicadores para Resultados y es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG;

**MIDS:** Matriz de Inversión para el Desarrollo Social;

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación;

**PbR:** Referente al Presupuesto basado en Resultados que es un Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

**Programa presupuestario:** Corresponde a la intervención pública en la cual se describe un conjunto de actividades institucionales que permiten entregar bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del resultado que pretende alcanzar para la población beneficiaria. Para fines de los presentes, se entenderá que son los financiados con recursos del gasto federalizado sujeto a evaluación de acuerdo a la planeación anual de las evaluaciones;

**Población o área de enfoque atendida:** Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa en un ejercicio fiscal determinado;

**Población o área de enfoque objetivo:** Población o área de enfoque que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

**Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

**Pp:** Programa presupuestario;

**Problema o necesidad:** Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

**Proceso:** Conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos;

**Programa que se evalúa:** Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera;

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

**SAF:** Secretaría de Administración y Finanzas;

---

**SDS:** Secretaría de Desarrollo Sustentable;

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos;

**Subproceso:** Proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable, generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores, la suma de dos o más subprocesos contribuye a la realización de un proceso;

**TdR:** Términos de Referencia de la evaluación;

**UR:** Unidad Responsable;

**Valor Público:** Valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. El Valor se crea a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad.

## Resumen Ejecutivo

El Programa presupuestario “Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”, identificado con la clave funcional B116, está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura de Nayarit y opera con recursos concurrentes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), perteneciente al Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Su objetivo principal es que los habitantes de Nayarit mejoren su calidad de vida al contar con mayor infraestructura carretera de calidad. Este propósito se alinea con el Objetivo Específico (OE1) del Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo que se deriva del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027, el cual se define como: Contar con el programa de construcción, modernización y rehabilitación de la infraestructura carretera y vial en el estado que impulse la mejora de la conectividad, movilidad de las personas, el transporte seguro de productos y su comercialización.

Para alcanzar estos objetivos, se llevan a cabo una serie de procesos que abarcan desde la planificación de objetivos y la gestión de recursos financieros hasta la generación y entrega de bienes y servicios a los beneficiarios. Este informe de evaluación analiza estos procesos realizados por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, con el objetivo de mejorar la gestión del Programa para lograr resultados eficaces y eficientes.

Entre los hallazgos más relevantes, se destaca que no se cuenta con un Plan o Programa Estratégico Institucional ni un procedimiento formalizado de planeación, asimismo, aunque el Programa presupuestario cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para dar seguimiento, se identifica que los Manuales de Procedimientos y Organización se encuentran desactualizados los cuales no están vinculados con el Organigrama actual de la Secretaría de Infraestructura.

En cuanto al seguimiento de la MIR del Programa presupuestario, se identificó la existencia de sistemas informáticos como el SIMON y SIID los cuales reportan la información correspondiente a los indicadores y el avance en la entrega de bienes y servicios.

Derivado del análisis de información y de acuerdo con la evidencia analizada para cada pregunta metodológica, la calificación sobre los indicadores del Programa “B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”, es la siguiente:

Capítulo	Tema Evaluado	Preguntas		Valoración final		Valoración escala 1 al 100			f) Justificación
		Relación	Total	a) Cuantitativa	b) Cualitativa	c) Simple	d) Ponderación	e) Final Ponderada	
I	Planeación Estratégica Institucional.	1 a la 6	6	3.1	<i>Alto</i>	75	<b>0.10</b>	7.5	No se cuenta con un Plan Estratégico Institucional, sin embargo, es posible identificar una filosofía institucional a través de su Manual de Organización la cual incluye la Misión, Visión y el Objetivo.
II	Operación.	7 a la 17	11	1.4	<i>Bajo</i>	25	<b>0.40</b>	10	Se identifican Manuales de Organización y Procedimientos los cuales se encuentran desactualizados y no coinciden con el organigrama 2025.
III	Descripción y Análisis de los Procesos y Subprocesos.	18	1	N/A	N/A	N/A	<b>N.A.</b>	N/A	
IV	Medición de los Atributos de los Procesos y Subprocesos.	19 a 23	5	2.2	<i>Medio</i>	50	<b>0.40</b>	20	En la descripción de los procesos es posible identificar que las salidas de los procesos es el esperado, además de que se tienen claramente identificado variabilidades con la finalidad de mitigar el impacto.
V	Seguimiento, Monitoreo y control interno.	24 a 28	5	3.4	<i>Alto</i>	75	<b>0.05</b>	3.75	No se identifica un procedimiento documentado para dar seguimiento al resultado de la MIR, no obstante, se cuenta con mecanismos para darle seguimiento.
VI	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	29 a 30	2	0	Nulo	0	<b>0.05</b>	0	No se realizaron Evaluaciones en el ejercicio inmediato anterior al Pp B116.
			<b>30</b>	<b>G) Valoración promedio final</b>	<b>Cuantitativa</b>	<b>1.00</b>	41.25		
					<b>Cualitativa</b>		<i>Medio</i>		

En tanto que las recomendaciones sugeridas para solventar cada debilidad o amenaza encontrada, son las siguientes:

- 1) Elaborar un Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Infraestructura con el objetivo de identificar y definir los objetivos estratégicos, líneas de acción, prioridades y horizontes de corto, mediano y largo plazo.

- 2) Actualizar y formalizar los Manuales de Procedimientos y Organización de la Secretaría de Infraestructura con el fin de reflejar la normatividad vigente, la estructura organizacional actual y las funciones reales de las unidades administrativas involucradas en la operación del Programa presupuestario B116.
- 3) Ajustar y validar el diseño de la MIR del Programa presupuestario en específico la congruencia vertical y horizontal con el objeto de mejorar y asegurar su cumplimiento con la normatividad aplicable y con la Metodología de Marco Lógico.
- 4) Formalizar y documentar los procesos de comunicación y control interno asociados a la generación y entrega de los Componentes del Programa presupuestario B116, mediante la elaboración o actualización de procedimientos específicos que definan actividades, responsables, flujos de información, mecanismos de validación y productos esperados.
- 5) Definir e incorporar, dentro de los procesos de generación y entrega de bienes y servicios del Programa presupuestario B116, actividades que establezcan tiempos de referencia, criterios de calidad, rutas críticas y puntos de control, a través de la elaboración o actualización de un Manual de Procedimientos, con el objeto de fortalecer la capacidad institucional para monitorear la eficiencia operativa.

## Contenido

<b>Capítulo I. Planeación Estratégica Institucional.....</b>	<b>19</b>
<b>Capítulo II. Operación .....</b>	<b>33</b>
<b>Capítulo III. Descripción y análisis de los procesos y subprocesos.....</b>	<b>47</b>
<b>Capítulo IV. Medición de los atributos de los procesos y subprocesos.....</b>	<b>51</b>
<b>Capítulo V. Seguimiento, monitoreo y control interno .....</b>	<b>65</b>
<b>Capítulo VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.....</b>	<b>75</b>
<b>Valoración Final del Programa presupuestal (Pp).....</b>	<b>81</b>
<b>Aspectos Susceptibles de Mejora .....</b>	<b>85</b>
<b>Hallazgos y resultados.....</b>	<b>89</b>
<b>Conclusiones, valoración global y recomendaciones.....</b>	<b>93</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>99</b>
Anexo I. Ficha técnica de identificación del Pp.....	101
Anexo II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp .....	105
Anexo III. Diagramas de flujo de la operación del Pp.....	109
Anexo IV. Fichas de Indicadores de atributos del Pp .....	117
Anexo V. Análisis FODA de la operación del Pp.....	121
Anexo VI. Recomendaciones de la Evaluación de Procesos del Pp .....	127
Anexo VII. Bitácora de reuniones de trabajo virtuales .....	131
Anexo VIII. Instrumentos de recolección de información diseñados por el equipo evaluador .....	135
Anexo IX. Fuentes de información de la evaluación.....	139
Anexo X. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).....	143



## Introducción

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y en cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2025, la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública (DGEGP), adscrita a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, gestionó y solicitó al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), Organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), la Evaluación de Procesos del **Programa B116 “Ejecución de proyectos de infraestructura para la movilidad carretera”**, en responsabilidad de la **Secretaría de Infraestructura**, financiado con recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, para el ejercicio fiscal 2024.

En ese contexto, la **Evaluación de Procesos del Programa B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”** tiene la finalidad de documentar las buenas prácticas y las áreas de oportunidad en la operación del Programa presupuestario para contribuir al mejoramiento de la gestión técnico administrativa de manera eficaz y eficiente.

Así, la presente evaluación de Procesos contempla seis temas de análisis, que son: Planeación Estratégica Institucional, Operación, Descripción y análisis de procesos y subprocesos, Medición de los atributos de los procesos y subprocesos, Seguimiento, monitoreo y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Cuenta con un apartado en donde se exponen los ASM (recomendaciones) derivados del análisis; hallazgos y resultados; conclusiones, global y por tema; y anexos en donde se coloca información referente a: la Ficha técnica de identificación del Pp; Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp; Diagramas de flujo de la operación del Pp; el análisis FODA; Recomendaciones de la Evaluación de Procesos del Pp; Fuentes de información de la evaluación; y Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).

### Objetivos de la Evaluación

#### Objetivo General:

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”, mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macro procesos, así como de su operación, a fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

#### Objetivos Específicos:

- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;

- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Pp;
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos.

## Metodología

De acuerdo con los Términos de Referencia, la evaluación de Procesos se realizó a partir del análisis de gabinete y entrevistas semiestructuradas a través de reuniones virtuales, de tal modo que, a partir del análisis de la información enviada como evidencia por parte del Ente Público ejecutor del Programa, así como la información recolectada mediante las entrevistas virtuales, se generó la evidencia empírica para valorar la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos que integran la operación del Programa, así como su contexto institucional y organizacional.

Asimismo, se elaboró un diagnóstico general considerando los documentos que se recibieron por parte del Ente Público ejecutor, así como de la información recabada a través de las reuniones virtuales, en donde se incluye una descripción integral con el mapa de procesos y subprocesos del Pp, mismos que se describen en la Ficha técnica de identificación de Programa, ubicada en el Anexo I.

Del análisis de gabinete y de las reuniones virtuales realizadas, se generó un mapeo inicial de los procesos y subprocesos que integran la gestión operativa del Programa, mediante la esquematización del modelo general de procesos (MGP), y se completó la Ficha de Identificación y equivalencia de procesos, colocada en el Anexo II.

Para el levantamiento de la información y de acuerdo con los TdR, se diseñaron preguntas en materia de Planeación, comunicación interna y externa del Pp, solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp; generación y entrega de los bienes y servicios que componen al Pp, mecanismos de control interno, y seguimiento a la población atendida.

De igual manera, se dio respuesta a las 30 preguntas metodológicas que integran la evaluación, justificando cada una de ellas a través del análisis de la información de evidencia enviada por el Ente Público ejecutor, así como la levantada mediante los cuestionarios semiestructurados que fueron respondidos en las reuniones virtuales. En donde, además, de acuerdo con los elementos técnicos para dar respuesta a la pregunta, fue señalado el criterio y valoración, en apego a la semaforización que se precisa en los TdR (ver siguiente tabla):

<b>Criterios de Valoración</b>					
<b>Criterio</b>	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Nulo
<b>Valor</b>	4	3	2	1	0
<b>Semaforización</b>	<b>Verde</b>	<b>Verde tenue</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Rojo</b>	<b>Rojo fuerte</b>

## Descripción del Contexto en que opera el Programa presupuestario

El Ente Público ejecutor del Programa presupuestario “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”, con clave B116, es la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, en donde se identifican cuatro Unidades Responsables (UR) que participan en el proceso de ejecución, y que son: Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial, Departamento de Maquinaria y Vehículos, Departamento de Supervisión y Departamento de Proyectos y Control de Calidad de Infraestructura Urbana y Vial.

En este sentido de acuerdo con la MIR los Componentes que genera y entrega el Programa presupuestario son:

- C1. Mantenimiento de carreteras y caminos existentes solicitados.
- C2. Control de calidad a carreteras y caminos.
- C3. Control de calidad a carreteras y caminos midiendo la variación porcentual de construcción y modernización de carreteras.
- C4. Control de calidad a carreteras y caminos midiendo el promedio de kilómetros de carreteras ejecutadas.
- C5. Suficiencia de kilómetros construidos y rehabilitados.
- C6. Ejecución oportuna de obras realizadas.

Estos Componentes se destinan para atender el problema central que se intenta revertir, definido como: “Los habitantes de Nayarit cuentan con una limitada calidad de vida al carecer de suficiente infraestructura carretera de calidad”, cuyos beneficiarios son los habitantes del Estado de Nayarit.

Cabe distinguir que la población potencial y objetivo es la misma y de acuerdo con el censo del año 2020, se cuantifica una población potencial de 1,235,456 habitantes.

El Programa presupuestario es financiado con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), que para el ejercicio fiscal 2024 los recursos federales ejecutados por la Secretaría de Infraestructura en el Programa presupuestario ascendieron a \$ 146,476,749.00 (ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100).

Es importante mencionar que los recursos financieros provenientes del FAFEF que tiene origen normativo en la Ley de Coordinación Fiscal específicamente, en el artículo 47, donde se señala que con cargo a las Aportaciones que del Fondo FAFEF les correspondan a las entidades federativas se destinarán: *a la inversión en infraestructura física; saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública, apoyar el saneamiento de pensiones y reservas actuariales; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil en los Estados y la Ciudad de México; así*

---

*como a la educación pública y a fondos constituidos por los Estados y la Ciudad de México para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados.*





*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

# **Capítulo I. Planeación Estratégica Institucional**



## 1. ¿El Ente Público responsable del Programa presupuestario cuenta con una Filosofía Institucional con al menos, los siguientes elementos?

- a) Definición de su Misión.
- b) Definición de su Visión.
- c) La Misión y la Visión cumplen con las características mínimas para la representación institucional.
- d) Objetivo General.

**RESPUESTA: Sí.**

<b>Criterio:</b>	Muy Alto	<b>Valor:</b>	4	<b>Semaforización:</b>	Verde
------------------	----------	---------------	---	------------------------	-------

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, la cual en su página oficial<sup>1</sup> establece lo siguiente:

**Misión:** Ser la Institución encargada de impulsar el crecimiento con la elaboración de Proyectos Ejecutivos, Planeación del Desarrollo Urbano, Construcción de la Obra Pública, así como incrementar y conservar la Infraestructura Estatal, promoviendo el Desarrollo Económico y Social de la Entidad.

**Visión:** Maximizar los recursos Materiales, Humanos y Financieros, con Transparencia, Eficiencia, Eficacia y Excelencia, con la finalidad primordial de otorgar a la sociedad la Infraestructura de Vías Terrestres, y de Equipamiento Urbano, que permita el Desarrollo Económico Sustentable, e Integral del Estado.

De igual manera, en el portal de la dependencia aparece el Manual General de Organización de la Secretaría de Obras Públicas<sup>2</sup> con fecha de actualización del 22 de junio del 2011, el documento indica que el objetivo de la Secretaría de Obras Públicas es *“Planear, coordinar y dirigir los asuntos que en materia de desarrollo urbano y obras públicas se efectúen en el Estado, de conformidad con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con el objeto de impulsar el desarrollo sustentable en la Entidad”*.

En resumen, el ente responsable del Programa presupuestario B116 cuenta con una filosofía institucional completa, ya que en su portal oficial la Secretaría de Infraestructura de Nayarit presenta definiciones formales de Misión y Visión que cumplen con las características para la representación institucional, orientadas al impulso del desarrollo urbano y la infraestructura estatal. Asimismo, mediante su Manual General de Organización, la dependencia establece un objetivo claro relacionado con la planeación, coordinación y dirección de las obras públicas.

<sup>1</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Página oficial de la Secretaría de Infraestructura. Misión y Visión. Recuperado de: [https://sop.nayarit.gob.mx/?page\\_id=1967](https://sop.nayarit.gob.mx/?page_id=1967)

<sup>2</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial del Estado de Nayarit. Manual General de Organización de la Secretaría de Obras Públicas. Actualización 22-junio-2011. Recuperado de: [https://sop.nayarit.gob.mx/wp-desc/doc/manual\\_organizacion.pdf](https://sop.nayarit.gob.mx/wp-desc/doc/manual_organizacion.pdf)

## 2. ¿El Ente Público responsable del Programa presupuestario cuenta con un Plan o Programa Estratégico Institucional con las siguientes características?

- Ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- Establece los resultados que quieren alcanzar.**
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

**RESPUESTA: Sí parcialmente.**

<b>Criterio:</b>	Alto	<b>Valor:</b>	3	<b>Semaforización:</b>	Verde tenue
------------------	------	---------------	---	------------------------	-------------

El Programa presupuestario B116 *“Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”* operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, está definido como un Programa presupuestal del Programa Sectorial de Infraestructura Estratégica para Desarrollo Derivado del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit<sup>3</sup>, el cual tiene como Objetivo Específico (OE1): *“Contar con el programa de construcción, modernización y rehabilitación de la infraestructura carretera y vial en el estado que impulse la mejora de la conectividad, movilidad de las personas, el transporte seguro de productos y su comercialización”*; con una Línea de Acción (1.1) *“Elaborar e implementar un programa de atención para la modernización y rehabilitación de la infraestructura en el estado con base a las propuestas planteadas en los foros de consulta ciudadana, para la elaboración del PED y considerando el equipamiento y la capacidad humana, técnica y financiera con la que cuenta la Secretaría de Infraestructura”*; teniendo como Indicador de cumplimiento la Meta 1 *“Número de obras y acciones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura”*.

En seguimiento a lo anterior se tiene que, los objetivos específicos del Programa Sectorial Infraestructura Estratégica para el Desarrollo, representan las prioridades de atención establecidas por las dependencias y entidades a partir de la identificación de las problemáticas del sector, vinculados al programa, su cumplimiento depende de la intervención de diversos programas presupuestarios, los cuales cuentan con un presupuesto para otorgar bienes y servicios para lograr su objetivo específico. Asimismo, el documento indica que los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo no cuentan con instrumentos operativos propios, ya que estos dependen de la vinculación y coordinación de programas presupuestarios para alcanzar sus Objetivos sectoriales o intersectoriales.

En resumen, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo establecen objetivos, líneas de acción, metas e indicadores que cumplen con los criterios de mediano plazo, resultados e instrumentos de medición, sin embargo, en apego a la pregunta si se cuenta con un Plan o Programa Estratégico

<sup>3</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Sectorial: Infraestructura Estratégica para el Desarrollo. Recuperado de: <https://iplanay.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/25.-programa-sectorial-infraestructura-estrategica-para-el-desarrollo-derivado-del-pedn-21-27-cvelp.pdf>

---

Institucional, no se presenta evidencia documental de la existencia de un procedimiento formalizado de Planeación Institucional propio de la Secretaría de Infraestructura, lo cual impide cumplir con el inciso a, los otros tres criterios sí se solventan al demostrarse una estructura de planeación sectorial que orienta las acciones del Programa presupuestario. En este sentido, como área de mejora se recomienda desarrollar y publicar un Manual de Procedimientos para documentar de manera oficial, los procesos que realiza la Secretaría de Infraestructura.

**3. ¿El Ente Público responsable del Programa presupuestario cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita medir el seguimiento de las acciones del programa? y ¿Cuál es la estructura analítica?**

**RESPUESTA: Sí.**

<b>Criterio:</b>	Medio	<b>Valor:</b>	2	<b>Semaforización:</b>	Amarillo
------------------	-------	---------------	---	------------------------	----------

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, la cual cuenta con su Matriz de Indicadores para resultados (MIR) 2024<sup>4</sup>, que presenta 14 indicadores distribuidos en los niveles de desempeño de Fin, Propósito, Componentes y Actividades (véase Tabla No.1).

**Tabla No. 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)  
del Programa presupuestario**

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al mejoramiento y desarrollo socioeconómico a través de mejorar la conectividad carretera del Estado de Nayarit.	Porcentaje de Cobertura de comunidades adecuadamente.	S/D	Ciudades y comunidades cuentan con un camino o conexión terrestre que no se haya visto interrumpida por efectos de la naturaleza.
Propósito	Los usuarios cuentan con carreteras y caminos en mejores condiciones e incremento de kilómetros pavimentados en el Estado.	Porcentaje de carreteras y caminos en mejores condiciones.	S/D	Presupuesto suficiente y autorizado en tiempo y forma para la ejecución de las obras.
C1	Mantenimiento de carreteras y caminos existentes solicitados.	Porcentaje de carreteras y caminos con mantenimiento atendido respecto al programado (eficacia).	S/D	Recursos disponibles para el mantenimiento de los caminos y carreteras.
C2	Control de calidad a carreteras y caminos.	Promedio de kilómetros de carreteras ejecutados por carreteras valoradas.	S/D	Aprobación y gestión de los recursos disponibles en tiempo y forma.
C3	Control de calidad a carreteras y caminos.	Variación porcentual de construcción y modernización de carreteras.	S/D	Aprobación y gestión de los recursos disponibles en tiempo y forma.
C4	Suficiencia de kilómetros construidos y rehabilitados.	Kilómetros Construidos y Rehabilitados.	S/D	Aprobación y gestión de los recursos disponibles en tiempo y forma.
C5	Vida útil de las carreteras aumentada.	Porcentaje de kilómetros de carreteras construidas en el año con vida útil mínima de diseño de 15 años.	S/D	Aprobación y gestión de los recursos disponibles en tiempo y forma.

<sup>4</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Matriz de Indicadores para resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
C6	Ejecución oportuna de obras realizadas.	Porcentaje de obras realizadas.	S/D	Proyectos autorizados en tiempo con presupuestos adecuados.
A1	Elaboración y verificación de proyectos.	Porcentaje de proyectos elaborados y validados realizados.	S/D	Aprobación de los proyectos en tiempo y forma.
A2	Integración oportuna de expedientes técnicos de obra para su aprobación.	Porcentaje de expediente técnicos integrados elaborados.	S/D	Los recursos están disponibles en tiempo y forma.
A3	Aplicación estricta de los controles de calidad por medio de proyectos ejecutivos elaborados en tiempo y forma.	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados.	S/D	Los recursos están disponibles en tiempo y forma.
A4	Aplicación oportuna de mantenimiento de caminos.	Porcentaje de obras de mantenimiento realizadas.	S/D	Los recursos están disponibles en tiempo y forma.
A5	Realización de supervisiones de obra.	Porcentaje de supervisiones de obra realizadas.	S/D	Los recursos están disponibles en tiempo y forma.
A6	Terminación de obras de caminos y carreteras construidas y entregadas en tiempo y forma.	Porcentaje de obras de caminos y carreteras construidas y entregadas en tiempo y forma.	S/D	Se cuenta con los recursos conforme a lo planeado.

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con información extraída de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

En la MIR se percibe que a nivel Fin, se establece una amplia contribución al desarrollo socioeconómico a través del mejoramiento de la conectividad, aunque el indicador *“Porcentaje de Cobertura de comunidades adecuadamente”* resulta impreciso, en tanto que a nivel Propósito se plantea que los usuarios cuenten con carreteras en mejores condiciones, respaldado por un indicador de condición vial, en ambos casos los supuestos indican una fuerte dependencia a la disponibilidad oportuna de presupuesto. En tanto que para el nivel Componente (C1 - C6), la MIR integra acciones clave como mantenimiento, control de calidad, suficiencia de kilómetros construidos y vida útil de las carreteras, sin embargo, se observan redundancias, por ejemplo, en los Componentes C2 y C3 que describen una narrativa similar, así como algunos indicadores no están claramente alineados con la redacción del componente como el caso del C2. Por otro lado, a nivel de Actividades (A1 - A6), se describen funciones operativas como elaboración de proyectos, integración de expedientes, supervisión y terminación de obras, donde los indicadores son de tipo porcentual y miden cumplimiento, pero varios repiten el supuesto referente a *“recursos disponibles en tiempo y forma”*, lo que muestra una dependencia crítica en la gestión presupuestal más que en la ejecución técnica.

Por otro lado, entre la información recibida, no se localizó evidencia documental referente al árbol de objetivos correspondiente al Programa presupuestario evaluado.

---

En resumen, la Secretaría de Infraestructura cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 referente al Programa presupuestario B116, la MIR contiene la estructura requerida y abarca los procesos del sector de infraestructura, sin embargo, presenta debilidades en la definición de indicadores, medios de verificación y congruencia interna entre narrativas e indicadores, lo cual limita su utilidad para una evaluación robusta del desempeño y el cumplimiento de objetivos del programa presupuestario.

**4. ¿El resultado que se desea obtener en el Plan Estratégico Institucional, a través de la línea estratégica identificada para el Programa presupuestario, se encuentra vinculado con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel de Fin y de Propósito?**

**RESPUESTA: Sí, parcialmente.**

<b>Criterio:</b>	Alto	<b>Valor:</b>	3	<b>Semaforización:</b>	Verde tenue
------------------	------	---------------	---	------------------------	-------------

El Programa presupuestario B116 *“Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”* operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, está definido como un Programa presupuestal del Programa Sectorial de Infraestructura Estratégica para Desarrollo Derivado del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit<sup>5</sup>, el cual tiene como objetivo específico *“Contar con el programa de construcción, modernización y rehabilitación de la infraestructura carretera y vial en el estado que impulse la mejora de la conectividad, movilidad de las personas, el transporte seguro de productos y su comercialización”*; así como la línea de acción *“Elaborar e implementar un programa de atención para la modernización y rehabilitación de la infraestructura en el estado con base a las propuestas planteadas en los foros de consulta ciudadana, para la elaboración del PED y considerando el equipamiento y la capacidad humana, técnica y financiera con la que cuenta la Secretaría de Infraestructura”*.

Por otro lado, la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) 2024<sup>6</sup> del Programa presupuestario, presenta en su narrativa a nivel Fin, *“Contribuir al mejoramiento y desarrollo socioeconómico a través de mejorar la conectividad carretera del Estado de Nayarit”*, mientras que a nivel Propósito *“Los usuarios cuentan con carreteras y caminos en mejores condiciones e incremento de kilómetros pavimentados en el Estado”*.

Dado lo anterior, se percibe que existe una vinculación del objetivo específico y la línea de acción del Programa Sectorial con la MIR que a nivel Fin y Propósito, los cuales están orientados a mejorar la infraestructura carretera, su modernización y rehabilitación. En este sentido ambos documentos guardan coherencia.

<sup>5</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Sectorial: Infraestructura Estratégica para el Desarrollo. Recuperado de: <https://iplanay.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/25.-programa-sectorial-infraestructura-estrategica-para-el-desarrollo-derivado-del-pedn-21-27-cvelp.pdf>

<sup>6</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Matriz de Indicadores para resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

## 5. ¿Existe un procedimiento para la revisión y actualización de la MIR del Programa presupuestario?

**RESPUESTA: Sí.**

<b>Criterio:</b>	Muy Alto	<b>Valor:</b>	4	<b>Semaforización:</b>	Verde
------------------	----------	---------------	---	------------------------	-------

La Secretaría de Desarrollo Sustentable emitió los “Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes”<sup>7</sup>, con fundamento en lo dispuesto en la normatividad aplicable:

Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos en su artículo 134.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo V: Artículo 79.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 85 y 110.
- Ley General de Desarrollo Social; artículos 72 al 85

Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, artículo 133.
- Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit en sus artículos 9 bis, 31, 35, 44 y 45.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. - Artículo 30, fracción II, V, 31, 33 fracc. IV, XI, 34 fracción IV, X, XVI, XVII, XVIII y XX.
- Ley de Planeación del Estado de Nayarit, en su artículo 12, fracción I y artículo 14.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit artículos 2, 6, 10, 11, 12 y 14.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
- Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal vigente.
- Criterios generales para la evaluación de los Programas de la Administración Pública Estatal.

Los Lineamientos tienen por objeto *regular el calendario para el registro de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores contenidos en la MIR y en las Fichas de Indicadores del Desempeño, establecer el proceso para registrar mejoras extemporáneas de la MIR; así como para el registro de la MIR en el caso de los Programa presupuestarios nuevos, correspondientes al Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para cada Ejercicio Fiscal.*

<sup>7</sup> Secretaría de Desarrollo Sustentable (2024). Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes. Recuperado de [https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema\\_de\\_Evaluacion/indicadores/Lineamientos\\_revision\\_actualizacion\\_metas.pdf](https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/indicadores/Lineamientos_revision_actualizacion_metas.pdf)

En aras de medir el desempeño y según el lineamiento en su fracción IV, durante cada ejercicio fiscal se efectuarán las siguientes acciones:

- a) Las metas de la MIR deben programarse a más tardar el primer trimestre y el seguimiento se hará de manera trimestral en el ejercicio fiscal;
- b) Los reportes de seguimiento de las MIR deberán ser usados para las evaluaciones correspondientes;
- c) Las entidades pueden revisar y, si es necesario, actualizar los indicadores a más tardar el último día hábil de marzo;
- d) En el primer trimestre la Secretaría de Desarrollo Sustentable revisará la calidad de las MIR identificadas como “Por mejorar” en el módulo de PbR;
- e) El reporte de los avances de las metas de los indicadores se deberá publicar en la Cuenta Pública de manera trimestral.
- f) Las UR podrán hacer ajustes en las metas de los indicadores de desempeño en el campo de “metas ajustadas” del módulo PbR del SIMON
- g) Para los Programas presupuestarios con modalidades S, U, E, B, F, G, y P deberán contar obligatoriamente con una MIR o en su caso con una FID, para el resto de las otras modalidades estén en proceso de elaboración de MIR o FID se establecerá un instrumento de siguiente equivalente y el monitoreo será trimestral.

Por lo anterior, se afirma que existe un procedimiento formalizado para la actualización y revisión de la MIR, que permite verificar la calidad técnica de los indicadores, la consistencia de las metas y la oportuna evaluación de los avances, fortaleciendo la planeación basada en resultados y la rendición de cuentas del desempeño institucional, lo anterior, en congruencia con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) implementado en el Estado de Nayarit.

## 6. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Planeación?

### RESPUESTA:

<b>Criterio:</b>	Alto	<b>Valor:</b>	3	<b>Semaforización:</b>	Verde tenue
------------------	------	---------------	---	------------------------	-------------

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, el ente proporcionó la información y respuesta a las preguntas referentes en materia del proceso de Planeación, las cuales fueron valoradas y sustentadas mediante la justificación de la valoración (véase Tabla No. 2).

**Tabla No. 2. Grado de cumplimiento del Programa en materia del proceso de Planeación**

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Planeación	<b>Promedio:</b>	<b>3</b>	
¿Qué se entiende por planeación estratégica para los operadores del Pp?	La planeación estratégica es un proceso administrativo que nos ayuda a definir sus objetivos a largo plazo, analizar su contexto interno y externo, y diseñar estrategias y planes operativos para alcanzar una visión y misión determinadas. Se establecen indicadores de seguimiento verificables, considerando los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	4	La institución presenta una definición sólida, completa y técnicamente correcta de la planeación estratégica, incluyendo elementos de planeación, indicadores, recursos y alineación con visión y misión, aportando información de soporte que demuestra el entendimiento conceptual.
¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica del Pp que se realizan?	La Secretaría de Infraestructura participó activamente en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, del cual se derivó el Programa Sectorial “Infraestructura estratégica para el Desarrollo” que ejerce recursos a través del Pp. Evaluado, entre otros Programas Presupuestales.	3	La evidencia revisada demuestra que el Programa presupuestario sí participa dentro del ciclo de planeación estratégica estatal y sectorial, que cuenta con instrumentos operativos y normativos que respaldan el proceso, sin embargo, no se detallan procesos propios como diagnósticos, talleres o priorización interna.
¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del Pp?	Sí, porque se encuentra alineado a varias instituciones.	3	La evidencia presentada muestra que existen instrumentos institucionales que se alinean, pero la respuesta es poco específica respecto a cómo participan los actores clave como la junta de gobierno, los comités, mesas, talleres o áreas responsables.
¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del Pp?	Se establecen metas anuales y trimestrales de los Indicadores para resultados establecidos en una Matriz de indicadores creada bajo la Metodología del Marco Lógico establecida por la S.H.C.P.	3	La evidencia revisada muestra que existen documentos de planeación, claros y accesibles, que guían la operación del Programa presupuestario como son el PED y el Programa Sectorial, lo cual permite sostener un cumplimiento satisfactorio.

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
¿La planeación estratégica está vinculada con el cumplimiento, entrega o generación de los bienes y/o servicios del Pp?	Si.	3	La respuesta no detalla el mecanismo de vinculación, pero con base en los documentos revisados como el PED, el Programa Sectorial, Presupuesto de egresos, Reporte de metas, MIR y el Programa General de Obra (PGO) se percibe que la planeación estratégica efectivamente se traduce en metas e intervenciones concretas relacionadas con obras de infraestructura carretera, observándose consistencia entre lo planeado y lo operativo.
¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas?	Si.	4	La existencia de la MIR y los reportes de metas aplicados al propio Programa presupuestario demuestra que los indicadores están establecidos formalmente, se miden y reportan, lo cual muestra el cumplimiento.
¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Pp?	Si, aunque existe un campo de mejora.	3	La evidencia muestra que existen metas establecidas y que se reportan avances, lo cual indica factibilidad, sin embargo, la misma institución reconoce áreas de mejora..
¿Qué se entiende por planeación operativa y cuáles son las diferencias con la planeación estratégica?	La planeación operativa traduce la estrategia en acciones concretas y detalladas a corto plazo, mientras que la planeación estratégica establece la dirección general y los objetivos a largo plazo de la organización. La diferencia principal radica en el horizonte temporal (corto plazo vs. largo plazo) y el alcance (específico vs. general).	4	La respuesta es técnicamente precisa y diferenciada, así como la evidencia documental demuestra que el Programa presupuestario cuenta con instrumentos operativos como el Programa General de Obra que traducen la estrategia en actividades concretas.
¿El plan de operaciones del Pp que se formula para lograr los objetivos propuestos, esta expresado en términos de recursos monetarios, para el período que se evalúa?	Si.	4	La evidencia documental muestra que el Programa presupuestario cuenta con asignaciones financieras explícitas, alineadas a las operaciones.

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.





*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

## **Capítulo II. Operación**



## 7. ¿El Ente Público encargado del Programa presupuestario cuenta con Manual de Organización donde se identifiquen los responsables de los procesos?

**RESPUESTA: Sí parcialmente.**

<b>Criterio:</b>	Medio	<b>Valor:</b>	2	<b>Semaforización:</b>	Amarillo
------------------	-------	---------------	---	------------------------	----------

La Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit responsable de operar el Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”, en su página oficial muestra el Manual General de Organización de la Secretaría de Obras Públicas con fecha de actualización del 22 de junio del 2011<sup>8</sup>, el cual cumple con la función de describir la estructura orgánica de la Secretaría, así como de las unidades administrativas, sus niveles jerárquicos y funciones, lo cual permite identificar a los responsables institucionales a nivel de unidades operativas y administrativas. Sin embargo, al revisar el organigrama más reciente (2025) presentado en su página oficial<sup>9</sup>, se percibe una estructura orgánica actualizada, lo que sugiere que la Secretaría ha adaptado su organización, aunque el manual disponible no parece reflejar esos cambios debido a que su última actualización es del 2011, lo cual es una brecha temporal significativa.

En resumen, La Secretaría de Infraestructura cuenta con un Manual de Organización que identifica responsables a nivel de unidades lo que cumple el criterio, pero no de forma satisfactoria, porque el manual no está actualizado para reflejar la estructura orgánica que aparece en el organigrama 2025, es por lo que la respuesta se solventa como parcialmente. Como área de mejora.

8 Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial del Estado de Nayarit. Manual General de Organización de la Secretaría de Obras Públicas. Actualización 22-junio-2011. Recuperado de: [https://sop.nayarit.gob.mx/wp-desc/doc/manual\\_organizacion.pdf](https://sop.nayarit.gob.mx/wp-desc/doc/manual_organizacion.pdf)

9 Gobierno del Estado de Nayarit. Organigrama de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit. Recuperado de: <https://sop.nayarit.gob.mx/wp-content/uploads/2025/11/Organigrama-nuevo-4-11-2025-1024x632.png>

**8. ¿El Ente Público cuenta con Manual de Procedimientos donde se identifiquen los procesos vinculados al Programa presupuestario?**

**RESPUESTA: No.**

<b>Criterio:</b>	Nulo	<b>Valor:</b>	0	<b>Semaforización:</b>	Rojo Fuerte
------------------	------	---------------	---	------------------------	-------------

Con la evidencia documental recibida del Programa presupuestario B116 “*Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera*” operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, no se localizó un Manual de Procedimientos, donde se describan de manera formal los procesos, actividades, responsables, insumos y productos asociados a la operación del Programa presupuestario.

## 9. ¿El Proceso de para la entrega de los bienes y/o servicios está documentado en el Manual de Organización y/o de Procedimientos?

**RESPUESTA: No.**

<b>Criterio:</b>	Bajo	<b>Valor:</b>	1	<b>Semaforización:</b>	Rojo
------------------	------	---------------	---	------------------------	------

El Programa presupuestario B116 *“Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”* es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, el ente proporcionó evidencia documental referente a la entrega de bienes y servicios, mediante el archivo Seguimiento de Procesos e indicaciones DGIUV 2025<sup>10</sup>, generado por la Dirección General de Infraestructura urbana y vial, a través del Departamento de Conservación y construcción de carreteras; así como las Actas de entrega-recepción de la Instancia Ejecutora a la Instancia Operadora del ejercicio fiscal 2024<sup>11</sup>. Sin embargo, el ente no presenta evidencia de un Manual de Procedimientos o el Manual de Organización actualizado, por lo que no es posible acreditar la pregunta como afirmativa.

<sup>10</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Seguimiento de Procesos e indicaciones DGIUV 2025. Evidencia de gabinete.

<sup>11</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Actas de entrega-recepción de la Instancia Ejecutora a la Instancia Operadora del ejercicio fiscal 2024. Evidencia de gabinete.

**10. ¿El Proceso de implementación está documentado en el Manual de Organización y/o Procedimientos y está vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario a nivel de Actividades y Componentes?**

**RESPUESTA: No.**

<b>Criterio:</b>	Bajo	<b>Valor:</b>	1	<b>Semaforización:</b>	Rojo
------------------	------	---------------	---	------------------------	------

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, la cual cuenta con su Matriz de Indicadores para resultados (MIR) 2024<sup>12</sup>, que presenta 14 indicadores distribuidos en los niveles de desempeño de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, de los cuales 6 indicadores corresponden a nivel Componente y 6 a nivel Actividad. La pregunta no se solventa, porque, aunque existe la MIR con sus indicadores, no se demuestra la existencia de un procedimiento documentado que formalice la implementación del programa ni su vinculación explícita con los niveles operativos mediante un Manual de Procedimientos o el Manual de Organización actualizado, por lo que no es posible acreditar la pregunta como afirmativa.

<sup>12</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Matriz de Indicadores para resultados (MIR) 2024. Evidencia de gabinete.

**11. ¿El Programa cuenta con mecanismos para medir la satisfacción del beneficiario de los bienes y servicios del Programa? (¿Cuáles son estos mecanismos?)**

**RESPUESTA: No.**

<b>Criterio:</b>	Nulo	<b>Valor:</b>	0	<b>Semaforización:</b>	Rojo Fuerte
------------------	------	---------------	---	------------------------	-------------

El Programa presupuestario B116 *“Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”* es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, la no cual cuenta con evidencia documental de un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de los beneficiarios de los bienes o servicios del Programa.

## 12. ¿En qué grado se cumple el MGP en materia del proceso de Comunicación interna y externa del Pp?

### RESPUESTA:

<b>Criterio:</b>	Medio	<b>Valor:</b>	2	<b>Semaforización:</b>	Amarillo
------------------	-------	---------------	---	------------------------	----------

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, el ente proporcionó la información y respuesta a las preguntas referentes en materia del proceso de Comunicación interna y externa del Programa presupuestario, las cuales fueron valoradas y sustentadas mediante la justificación de la valoración (véase Tabla No. 3).

**Tabla No. 3. Grado de cumplimiento del Programa en materia del proceso de Planeación Comunicación interna y externa**

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Comunicación interna y externa del Pp	<b>Promedio:</b>	<b>2</b>	
¿Qué actores intervienen en la comunicación del Pp?	Dirección de Infraestructura Urbana y Vial, Departamento de Proyectos, Departamento de Supervisión, Dirección de Planeación y Control Presupuestal, Departamento de Control Presupuestal, Departamento de Planeación, Coordinación Administrativa.	4	Se identifican las áreas y departamentos involucrados en la comunicación del programa como las Direcciones y Departamentos específicos
¿Existe una estrategia de comunicación del Pp documentada? En caso afirmativo, describirla	No.	0	No existe evidencia de una estrategia documentada.
¿La estrategia de comunicación del Pp (documentada o no) es adecuada?	No.	0	Se señala que no es adecuada, y no existe una estrategia formal que pueda evaluarse.
¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes en función del público al que van dirigidos?	Sí, aunque puede incluir lenguaje técnico es explicado por el equipo de concertación.	3	La pertinencia está acreditada; el lenguaje técnico se acompaña de explicaciones del equipo de concertación, sin embargo, no existe una estrategia formal que respalde la pertinencia de manera sistemática.

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.

### 13. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Planeación en materia de Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp?

#### RESPUESTA:

<b>Criterio:</b>	Alto	<b>Valor:</b>	3	<b>Semaforización:</b>	Verde tenue
------------------	------	---------------	---	------------------------	-------------

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, el ente proporcionó la información y respuesta a las preguntas referentes en materia del proceso de solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Programa presupuestario, las cuales fueron valoradas y sustentadas mediante la justificación de la valoración (véase Tabla No. 4).

**Tabla No. 4. Grado de cumplimiento del Programa en materia del proceso de solicitud de acceso a los bienes y/o servicios**

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp	<b>Promedio:</b>	<b>3.17</b>	
¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual la población potencial puede solicitar acceso a los bienes y/o servicios que otorga el Pp?	Si.	4	Existe un proceso de peticiones, visitas técnicas y base de datos de solicitudes.
¿Los requisitos para solicitar los bienes y/o servicios del Pp se presentan de manera clara y completa?	Si.	4	Los requisitos están definidos en el proceso de petición.
¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes?	Accesibles si, suficientes no.	3	El proceso existe pero requiere ser fortalecido.
¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes?	Si, el proceso de Peticiones.	4	El proceso está estandarizado.
¿Son adecuados estos mecanismos? En caso de que el Pp apoye la realización de proyectos, ¿se brinda asesoría para la presentación de los mismos?, de ser así, ¿es pertinente esta asesoría?	Si se indican los datos para ingresar las solicitudes y el procedimiento de respuesta	4	Los mecanismos funcionan y se brinda la información necesaria para ingresar solicitudes.
¿El proceso de solicitud de los bienes y/o servicios que otorga el Pp se encuentra automatizado total o parcialmente?	No se encuentra automatizado	0	No existe automatización.

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.

#### 14. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Selección de población beneficiaria?

##### RESPUESTA:

<b>Criterio:</b>	Bajo	<b>Valor:</b>	1	<b>Semaforización:</b>	Rojo
------------------	------	---------------	---	------------------------	------

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, el ente proporcionó la información y respuesta a las preguntas referentes en materia del proceso de selección de población beneficiaria del Programa presupuestario, las cuales fueron valoradas y sustentadas mediante la justificación de la valoración (véase Tabla No. 5).

**Tabla No. 5. Grado de cumplimiento del Programa en materia del proceso de selección de población beneficiaria**

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Selección de población beneficiaria	<b>Promedio:</b>	<b>2</b>	
¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios del Pp? ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?	No, se toman los lineamientos de los Fondos	4	Si bien no existe una metodología propia y documentada por parte del Programa presupuestario, la selección de beneficiarios se realiza con base en los Lineamientos y Reglas de Operación de los Fondos, los cuales establecen criterios de elegibilidad, lo que permite contar con una referencia normativa.
¿La selección de beneficiarios del Pp es un proceso transparente e imparcial? ¿El resultado de la selección es público?	Si	3	Se indica que sí es transparente, pero no se detalla dónde puede ser consultada la evidencia documental.
¿Existe información en una base de datos que permita conocer quiénes o qué instancias reciben los bienes y/o servicios del Pp? ¿Qué información integra esta base de datos?	No	0	No existe base de datos.
¿Existen mecanismos para validar y actualizar esta base de datos? ¿Estos mecanismos son pertinentes?	No	0	No existen mecanismos de validación al no existir base de datos.

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.

## 15. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Generación de bienes y/o servicios?

### RESPUESTA:

<b>Criterio:</b>	Bajo	<b>Valor:</b>	1	<b>Semaforización:</b>	Rojo
------------------	------	---------------	---	------------------------	------

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, el ente proporcionó la información y respuesta a las preguntas referentes en materia del proceso de generación de bienes y/o servicios del Programa presupuestario, las cuales fueron valoradas y sustentadas mediante la justificación de la valoración (véase Tabla No. 6).

**Tabla No. 6. Grado de cumplimiento del Programa en materia del proceso de generación de bienes y/o servicios**

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Generación de bienes y/o servicios	<b>Promedio:</b>	<b>2</b>	
¿Se cuenta con los insumos suficientes para generar el volumen de bienes y/o servicios que permitan al Pp atender a su población objetivo?	Las obras que se realizan benefician a la población en general, sin embargo es muy importante invertir más recursos por medio de este Pp debido a la importancia y grandes beneficios de contar con más y mayor Infraestructura Carretera.	2	Existen insumos básicos como expedientes y control de obra, pero la propia evidencia reconoce que la inversión actual es insuficiente para atender plenamente a la población objetivo.
¿El Pp tiene mecanismos para estimar la producción o generación necesaria de bienes y/o servicios, de acuerdo con la posible demanda o requerimientos de su población objetivo? ¿Es adecuado este mecanismo?	No.	0	Se indica que no existen mecanismos para estimar la producción según la demanda.
¿Existen mecanismos de control de calidad para la generación de los bienes y/o servicios del Pp? ¿Estos mecanismos son pertinentes?	Se cuenta con laboratorios de control de calidad, se realizan supervisiones a las obras y proyectos en su periodo de ejecución y una vez concluidas.	3	Sí existen mecanismos como laboratorios, supervisiones en ejecución y al finalizar, los cuales son pertinentes y están aplicados, aunque no se señalan como parte de un sistema formal documentado.
¿Las actividades de generación de bienes y/o servicios que otorga el Pp están estandarizadas, es decir, son ejecutadas de manera homogénea por todas las instancias que participan?	Se maneja un estándar, hay variables de acuerdo a las especificaciones del sitio. Los participantes: supervisión, laboratorios y contratista	2	Se menciona que “se maneja un estándar”, pero también que existen variables según especificaciones del sitio, lo que implica una estandarización parcial, no totalmente homogénea.

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.

## 16. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Entrega?

### RESPUESTA:

<b>Criterio:</b>	Alto	<b>Valor:</b>	3	<b>Semaforización:</b>	Verde tenue
------------------	------	---------------	---	------------------------	-------------

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, el ente proporcionó la información y respuesta a las preguntas referentes en materia del proceso de entrega del Programa presupuestario, las cuales fueron valoradas y sustentadas mediante la justificación de la valoración (véase Tabla No. 7).

**Tabla No. 7. Grado de cumplimiento del Programa en materia del proceso de entrega**

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Entrega	<b>Promedio:</b>	<b>3</b>	
¿Los bienes y/o servicios del Pp son proporcionados conforme a las especificaciones y de manera oportuna a los destinatarios?	Si	3	Se cuenta con evidencia como actas de entrega-recepción, que demuestra que los bienes y servicios se entregan conforme a las especificaciones, sin embargo, no se aportan mecanismos de verificación sistematizados.
¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) sobre la forma en que se deben trasladar los bienes y/o servicios para (por ejemplo) asegurar su adecuada recepción en el punto de destino? ¿Son adecuadas estas especificaciones respecto a normas o lineamientos existentes?	Si, para las obras se trasladan más bien los insumos o materiales necesarios para la construcción.	3	Sí existen especificaciones referidas al traslado de insumos y materiales para obra, las cuales se consideran adecuadas pero no se señala documentación técnica o normativa que permita asegurar su completa alineación con estándares.
¿La logística de distribución se actualiza? ¿Existe un periodo para dicha actualización? ¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el Pp?	No aplica.	-	-
¿Los puntos de entrega de los bienes y/o servicios son cercanos a los beneficiarios que atienden y, son de fácil acceso? ¿Se considera que son suficientes? ¿Por qué?	No aplica.	-	-

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.

## 17. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Seguimiento a la población atendida?

### RESPUESTA:

<b>Criterio:</b>	Medio	<b>Valor:</b>	2	<b>Semaforización:</b>	Amarillo
------------------	-------	---------------	---	------------------------	----------

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, el ente proporcionó la información y respuesta a las preguntas referentes en materia del proceso de seguimiento a la población atendida del Programa presupuestario, las cuales fueron valoradas y sustentadas mediante la justificación de la valoración (véase Tabla No. 8).

**Tabla No. 8. Grado de cumplimiento del Programa en materia del proceso de seguimiento a la población atendida**

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Seguimiento a la población atendida	<b>Promedio:</b>	<b>3</b>	
¿El Pp tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los beneficiarios que permitan identificar si los bienes y/o servicios generados son utilizados de acuerdo con lo establecido? ¿Cómo se implementa el mecanismo? ¿Este mecanismo es adecuado?	No hay mecanismo, excepto estatales que se le entregan a conservación que es nuestra.	3	No existe un mecanismo formal; únicamente se realizan visitas técnicas y diagnósticos de la red estatal, que representa un seguimiento parcial, no sistematizado ni documentado.
En caso de que los bienes y/o servicios involucren la ejecución de obra o de infraestructura, ¿El Pp cuenta con un mecanismo de seguimiento o supervisión que permita identificar si se realizaron acorde a la normativa aplicable? ¿El seguimiento o supervisión considera plazos para la revisión de las condiciones de la obra o la infraestructura después de terminada la obra?	Se cuenta con laboratorios de control de calidad, se realizan supervisiones a las obras en su periodo de ejecución y una vez concluidas. En el caso de las obras realizadas por contrato, las empresas entregan una fianza contra vicios ocultos, generalmente de un año.	4	Se cuenta con mecanismos como laboratorios de calidad, supervisiones durante y después de la obra, y fianzas contra vicios ocultos, los cuales son adecuados.
¿El Pp tiene mecanismos para identificar si se cumple con su objetivo central? ¿Son suficientes y pertinentes estos mecanismos?	Se cuenta con una matriz de Indicadores para resultados, en la cual se establecen metas a las que se les da seguimiento trimestralmente. Sin embargo, cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de una Evaluación de Diseño, pendientes de solventarse.	3	La MIR es un mecanismo pertinente y con seguimiento trimestral, por lo tanto es recomendable solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora para alcanzar la valoración óptima.

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción de la población beneficiaria sobre los bienes y/o servicios del Pp respecto de aquellos que ofrece el Pp? ¿Son adecuados estos mecanismos? ¿Su operación permite una aplicación imparcial y objetiva?	Sin respuesta	-	-
¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios del Pp son utilizadas para la mejora continua del mismo?	Sin respuesta	-	-

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.



*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

## **Capítulo III. Descripción y análisis de los procesos y subprocesos**



**18. ¿Cuál es la descripción detallada del proceso general del Programa Presupuestario y/o Política Pública utilizado para su implementación y que se encuentra vinculado con la línea estratégica institucional?**

**RESPUESTA:**

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, el ente proporcionó el Modelo general de procesos<sup>13</sup>, integrado por 10 elementos, del cual se realizó el análisis de los Procesos y Subprocesos, (véase tabla No. 9)

**Tabla No. 9. Descripción de Procesos generales del Programa presupuestario B116**

Proceso general	Descripción
1. Planeación	El proceso de planeación del Programa presupuestario se encuentra vinculado con la línea estratégica institucional, debido a que la Secretaría de Infraestructura participa activamente en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando la congruencia de las acciones con los objetivos estratégicos en materia de infraestructura vial. Asimismo, la planeación operativa se sustenta en un diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos y en las solicitudes de conservación rutinaria, a partir de los cuales se elaboran el Programa de Conservación por administración directa y el Programa General de Obra asociado al Programa Presupuestario B116. Derivado de la coordinación de las áreas de planeación y técnicas, se determinan los tramos carreteros a atender en cada ejercicio fiscal, considerando la disponibilidad presupuestal, los requerimientos de maquinaria y la viabilidad técnica, complementándose con la realización de visitas técnicas, la elaboración de proyectos ejecutivos y la integración de expedientes técnicos para la gestión de recursos.
2. Comunicación	El proceso de comunicación del Programa se orienta a informar los alcances y tipos de intervención en materia de infraestructura carretera, diferenciando las acciones de conservación rutinaria realizadas por administración directa y las obras de construcción, rehabilitación y/o conservación ejecutadas mediante contrato. A través de este proceso se da a conocer el tipo de obras que se desarrollan, sus modalidades de ejecución del Programa y sus resultados esperados.
3.- Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp	El acceso a los bienes y/o servicios del Programa se gestiona a través de las autoridades de las localidades, municipios, dependencias y entidades, quienes, previa consulta con la población susceptible de ser beneficiada, canalizan las solicitudes de atención a las instancias correspondientes. En este sentido, las peticiones se consideran como insumo para el diagnóstico de la red estatal de caminos y para la formulación de propuestas de atención, las cuales se analizan en el marco del proceso de planeación del Programa.
4. Selección de beneficiarios	La selección de beneficiarios del Programa se realiza de manera indirecta, a partir del diagnóstico de la red estatal de caminos a cargo del Estado, mediante el cual se identifican y priorizan los puntos de intervención. Asimismo, la determinación de los tramos carreteros a atender se efectúa considerando la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente, lo que permite definir las acciones de infraestructura a ejecutar conforme a criterios de viabilidad técnica y financiera.
5. Generación de Bienes y/o servicios	La generación de los bienes y/o servicios del Programa se lleva a cabo mediante la ejecución de trabajos de conservación rutinaria por parte del Departamento de Conservación y Construcción de Carreteras, bajo la modalidad de administración directa, así como a través de proyectos de conservación, rehabilitación o modernización ejecutados mediante contratos de obra pública. En este sentido, a las acciones se les da seguimiento a través del Departamento de Supervisión, con el propósito de asegurar que los trabajos se realicen conforme a los proyectos autorizados y a la normatividad aplicable.

<sup>13</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Bitácora de la Evaluación de Procesos del Pp B116. Ficha III. Evidencia de gabinete.

Proceso general	Descripción
6. Entrega de Bienes y/o servicios	La entrega de los bienes y/o servicios generados por el Programa se realiza mediante la formalización de los trabajos ejecutados y su entrega al ente operador correspondiente, una vez concluidas las obras o acciones de conservación, permitiendo la transferencia de la infraestructura intervenida para su operación y mantenimiento conforme a las atribuciones del ente responsable.
7.- Seguimiento a la población atendida	El seguimiento a la población atendida se efectúa de manera indirecta a través del diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos. Adicionalmente, en el caso de obras ejecutadas por contrato, el Departamento de Supervisión realiza seguimiento durante el periodo de vigencia de la fianza por vicios ocultos, mientras que los tramos entregados al Departamento de Conservación son monitoreados mediante las evaluaciones periódicas de la condición de la red carretera.
8. Control interno	-
9. Seguimiento del desempeño	El seguimiento del desempeño del Programa se lleva a cabo mediante la realización de visitas técnicas a la red estatal de caminos y la elaboración del diagnóstico anual de su estado físico, con ello se permite verificar la condición de la infraestructura intervenida y generar información para el control operativo y la toma de decisiones en ejercicios posteriores.
10. Evaluación del desempeño	La evaluación del desempeño del Programa consiste en la revisión de los trabajos ejecutados, el análisis de la inversión ejercida y la verificación del cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, permitiendo valorar los resultados obtenidos y el uso de los recursos públicos, aportando elementos para la mejora de las acciones de infraestructura carretera.

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos y la información de la Bitácora de la Evaluación de Procesos del Pp B116. Ficha III proporcionada por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.

En resumen, el análisis del proceso general del Programa presupuestario muestra que su implementación se sustenta en una estructura de procesos coherente y alineada con la planeación estratégica estatal, donde la participación de la Secretaría de Infraestructura en el Plan Estatal de Desarrollo y el uso sistemático del diagnóstico anual de la red estatal de caminos permiten articular las decisiones de planeación, priorización y ejecución de obras de infraestructura carretera. En este sentido, el acceso a los bienes y servicios se gestiona mediante solicitudes canalizadas por autoridades locales y municipales, que junto con los diagnósticos técnicos, alimentan la selección indirecta de beneficiarios a través de la definición de tramos carreteros a intervenir conforme a la disponibilidad presupuestal, donde la generación de bienes y servicios se realiza tanto por administración directa como mediante contratos de obra pública, con esquemas de supervisión que fortalecen el control técnico y la calidad de los trabajos.

Asimismo, el Programa cuenta con mecanismos de entrega formal de las obras, seguimiento técnico durante su vida útil inicial y evaluación del desempeño basada en la revisión de los trabajos ejecutados, la inversión ejercida y los estándares de calidad. En su conjunto, estos procesos permiten dar continuidad operativa al Programa y generar información para los ejercicios subsecuentes. Por otro lado, si bien el Programa cuenta con actividades que respaldan su operación y control, se identifica como área de mejora la formalización de productos asociados a los procesos de comunicación y control interno, a fin de fortalecer la trazabilidad y la consistencia documental del proceso general.



*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

## **Capítulo IV. Medición de los atributos de los procesos y subprocesos**



**19. ¿Las características de Salida del Proceso(s) en términos de las expectativas de sus usuarios (pertinencia, calidad y tiempos de respuesta) son los adecuados y acordes con lo planificado?**

**RESPUESTA: Sí.**

<b>Criterio:</b>	Alto	<b>Valor:</b>	3	<b>Semaforización:</b>	Verde tenue
------------------	------	---------------	---	------------------------	-------------

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, el ente proporcionó el Modelo general de procesos<sup>14</sup>, integrado por 10 elementos, del cual se realizó el análisis de Salidas, (véase tabla No. 10)

**Tabla No. 10. Descripción de Procesos generales del Programa presupuestario B116**

Proceso	Salidas
1. Planeación	Relación de tramos carreteros que se programa atender en el Ejercicio Fiscal correspondiente, por administración directa o contrato, incluyendo el presupuesto para cada tramo. Expedientes técnicos y demás documentación necesaria para solicitar la aprobación del recurso por parte de la S.D.S. y la Secretaría de Finanzas (S.A.F.).
2. Comunicación	-
3.- Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp	Propuestas de tramos a conservar o modernizar.
4. Selección de beneficiarios	Plan de conservación. Oficios de aprobación de las obras carreteras que se programa realizar en el Ejercicio Fiscal correspondiente, por contrato.
5. Generación de Bienes y/o servicios	Expedientes de conservación. Estimaciones.
6. Entrega de Bienes y/o servicios	Expediente de conservación. Acta de entrega-recepción.
7.- Seguimiento a la población atendida	Diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos. Reportes del estado, notificaciones a empresas contratistas en caso de alguna observación.
8. Control interno	-
9. Seguimiento del desempeño	Diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos.
10. Evaluación del desempeño	Reportes.

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos y la información de la Bitácora de la Evaluación de Procesos del Pp B116. Ficha III proporcionada por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.

En resumen, las salidas asociadas al proceso general del Programa Presupuestario evidencian con base en la metodología PEPSU, una estructura documental coherente y alineada con las distintas

<sup>14</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Bitácora de la Evaluación de Procesos del Pp B116. Ficha III. Evidencia de gabinete.

etapas de su implementación, las generadas en la fase de planeación y programación permiten definir con claridad los tramos carreteros a intervenir, gestionar la aprobación de recursos y establecer las bases técnicas y financieras para la ejecución de las obras. En este sentido, durante la operación del Programa, los expedientes de conservación, estimaciones y actas de entrega-recepción constituyen evidencia suficiente de la generación y entrega de bienes y/o servicios. Asimismo, el diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos se consolida como un insumo clave para los procesos de seguimiento y evaluación del desempeño, al proporcionar información técnica sistemática sobre la condición de la infraestructura intervenida. Por otro lado, si bien el Programa cuenta con salidas documentales que respaldan su operación y control, se identifica como área de mejora la formalización de productos asociados a los procesos de comunicación y control interno, a fin de fortalecer la trazabilidad y la consistencia documental del proceso general.

Derivado de lo anterior se observa que, las salidas son pertinentes por naturaleza respecto a los usuarios definidos con base en la metodología PEPSU; sin embargo, no se tiene evidencia de un Manual de Procedimientos actualizado, no se definen tiempos para la entrega de las respectivas salidas que permitan evaluar si la salida se entrega en el tiempo esperado, si cumple con especificaciones de calidad definidas o si existe un parámetro institucional para identificar retrasos, tiempos muertos o cuellos de botella.

**20. La instancia evaluadora deberá utilizar el cuadro de “Valoración global cuantitativa” para documentar, argumentar y sustentar cada una de las valoraciones cuantitativas sobre la operación y la ejecución de los procesos (o macroprocesos) del Pp.**

**RESPUESTA:**

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, el ente proporcionó el Modelo general de procesos<sup>15</sup>, integrado por 10 elementos, el cual se tomó como base para realizar la Valoración global cuantitativa, (véase tablas No. 11a, 11b, 11c y 11d).

**Tabla No.11a. Valoración global cuantitativa - Eficacia**

Proceso	Eficacia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
1. Planeación	4	El proceso de planeación muestra un alto nivel de eficacia, ya que se sustenta en un diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos, el cual se articula con el Plan Estatal de Desarrollo y con la programación presupuestaria. Asimismo, se identifican las entradas (solicitudes, diagnósticos, visitas técnicas), el proceso (priorización, elaboración de programas y expedientes técnicos) y las salidas (programas de conservación y expedientes para gestión de recursos). La planeación permite orientar la ejecución de los recursos hacia tramos prioritarios y factibles de atender en el ejercicio fiscal correspondiente.
2. Comunicación	2	La eficacia del proceso de comunicación es media, debido a que, si bien existe interacción entre autoridades locales, dependencias y áreas ejecutoras, el proceso no se encuentra plenamente documentado ni sistematizado para ambos tipos de obra. No se identifican mecanismos formales de difusión, retroalimentación o registro de la comunicación con la población potencialmente beneficiaria.
3.- Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp	3	El proceso es mayormente eficaz, ya que las solicitudes de infraestructura y conservación carretera se canalizan a partir de necesidades identificadas por autoridades locales y diagnósticos técnicos. Asimismo, la generación de propuestas de tramos a intervenir muestra una adecuada correspondencia entre demanda y oferta de bienes y servicios. No obstante, la eficacia podría incrementarse con criterios explícitos y homogéneos de priorización documentados formalmente.
4. Selección de beneficiarios	3	La selección de tramos y beneficiarios se realiza con base en el diagnóstico de la red estatal de caminos y en la disponibilidad presupuestaria, lo que permite orientar los recursos hacia zonas con mayores necesidades de intervención, sin embargo, el proceso se centra principalmente en criterios técnicos y financieros, sin que se documenten de forma explícita criterios sociales o de impacto territorial, lo que limita una eficacia plena.

<sup>15</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Bitácora de la Evaluación de Procesos del Pp B116. Ficha III. Evidencia de gabinete.

Proceso	Eficacia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
5. Generación de Bienes y/o servicios	4	Este proceso presenta alta eficacia, dado que los trabajos de conservación, rehabilitación y modernización se ejecutan conforme a planes, contratos y expedientes técnicos previamente autorizados, contando con supervisión técnica y con productos claramente definidos (expedientes, estimaciones y obras ejecutadas), lo que asegura que los bienes y servicios programados se materialicen conforme a lo establecido.
6. Entrega de Bienes y/o servicios	4	La entrega de los trabajos se formaliza mediante expedientes de conservación y actas de entrega-recepción, lo que garantiza la transferencia efectiva de los bienes y servicios al ente operador correspondiente. En este sentido, la designación de los responsables y documentos de cierre permite asegurar que los bienes y/o servicios del Programa presupuestario lleguen al usuario final.
7.- Seguimiento a la población atendida	3	El seguimiento se realiza a través del diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos y del periodo de garantía de las obras por contrato, lo que permite verificar la permanencia de los bienes entregados y detectar fallas técnicas, sin embargo, el enfoque del seguimiento es predominantemente técnico, con limitada evidencia de seguimiento directo a los beneficios percibidos por la población usuaria.
8. Control interno	1	El proceso de control interno presenta baja eficacia, ya que no se encuentra documentado dentro del modelo general de procesos. Si bien se infiere la existencia de controles administrativos y técnicos, estos no están claramente definidos como un proceso estructurado, lo que dificulta evaluar su contribución a la prevención de riesgos y a la corrección de desviaciones.
9. Seguimiento del desempeño	3	El seguimiento del desempeño se apoya en visitas técnicas y en el diagnóstico anual de la red estatal de caminos, lo que permite dar continuidad a la evaluación física de las obras ejecutadas, sin embargo, el seguimiento se concentra en aspectos operativos y técnicos, con limitada vinculación explícita a indicadores de desempeño definidos en la MIR.
10. Evaluación del desempeño	3	La evaluación del desempeño considera reportes sobre trabajos ejecutados, inversión aplicada y control de calidad, lo que contribuye a valorar el cumplimiento de los objetivos operativos. En este sentido, la evaluación se enfoca principalmente en productos y procesos, con menor énfasis en resultados e impactos.
<b>Porcentaje de procesos eficaces</b>		<b>75.00%</b>

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.

**Tabla No.11b. Valoración global cuantitativa - Oportunidad**

Proceso	Oportunidad (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
1. Planeación	3	La planeación se realiza con antelación al ejercicio fiscal y permite programar oportunamente las obras; no obstante, depende de la autorización presupuestaria para su ejecución total.
2. Comunicación	2	La comunicación entre áreas y con autoridades locales existe, pero no siempre se realiza de manera sistemática ni en tiempos estandarizados.
3.- Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp	3	Las solicitudes se reciben y canalizan de forma regular; sin embargo, su atención está sujeta a la disponibilidad presupuestaria y a la priorización anual.
4. Selección de beneficiarios	3	La selección de tramos se realiza oportunamente antes del inicio del ejercicio fiscal, aunque puede verse ajustada por modificaciones presupuestarias.
5. Generación de Bienes y/o servicios	3	La ejecución de los trabajos se realiza conforme a calendarios establecidos, aunque pueden presentarse ajustes por factores administrativos.
6. Entrega de Bienes y/o servicios	4	La entrega se efectúa conforme a los tiempos contractuales y administrativos.
7.- Seguimiento a la población atendida	3	El seguimiento técnico se realiza de manera periódica mediante diagnósticos y supervisión, aunque no siempre de forma inmediata posterior a la entrega.
8. Control interno	1	No se identifican mecanismos formales y documentados de control interno que aseguren la detección oportuna de desviaciones.
9. Seguimiento del desempeño	3	El seguimiento se efectúa de forma periódica, pero no se cuenta con evidencia de una integración a un sistema de monitoreo en tiempo real.
10. Evaluación del desempeño	3	La evaluación se realiza posterior a la ejecución de las obras, permitiendo retroalimentación, aunque no siempre de manera inmediata.
<b>Porcentaje de procesos eficaces</b>		<b>70.00%</b>

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.

**Tabla No.11c. Valoración global cuantitativa - Suficiencia**

Proceso	Suficiencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
1. Planeación	3	La información técnica y diagnóstica es suficiente para programar las acciones; sin embargo, la suficiencia está condicionada por la disponibilidad presupuestaria autorizada.
2. Comunicación	2	La información intercambiada entre áreas y actores es parcialmente suficiente, aunque no se localizó evidencia de que se documente o se sistematice.
3.- Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp	3	Las solicitudes contienen información básica suficiente para su análisis técnico, pero requieren complementarse para una mejor priorización.
4. Selección de beneficiarios	3	Se cuenta con información técnica suficiente para seleccionar los tramos a intervenir, aunque no se localizó evidencia de variables sociales o de impacto territorial.
5. Generación de Bienes y/o servicios	4	Los expedientes técnicos, contratos y planes de trabajo son suficientes para garantizar la correcta ejecución de las obras y servicios.
6. Entrega de Bienes y/o servicios	4	La documentación de entrega-recepción es suficiente para formalizar la conclusión de los trabajos y su transferencia al ente operador.
7.- Seguimiento a la población atendida	3	La información generada a través de diagnósticos y supervisión es suficiente para dar seguimiento técnico, aunque limitada para medir beneficios a la población.
8. Control interno	1	No se identifica información suficiente ni procedimientos documentados que sustenten un sistema formal de control interno.
9. Seguimiento del desempeño	3	Se detecta información sobre el estado físico de la infraestructura, pero con limitada integración a indicadores de desempeño.
10. Evaluación del desempeño	3	Los reportes técnicos y financieros son suficientes para evaluar la ejecución, aunque insuficientes para valorar impactos de largo plazo.
<b>Porcentaje de procesos eficaces</b>		<b>72.50%</b>

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.

**Tabla No.11d. Valoración global cuantitativa - Pertinencia**

Proceso	Pertinencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
1. Planeación	4	Existe articulación clara entre el Plan Estatal de Desarrollo y la parte técnica (diagnóstico de red), además define los proveedores y productos técnicos (expedientes).
2. Comunicación	1	No se localizó evidencia que permita conocer cómo se informa a la ciudadanía o a los municipios sobre la disponibilidad del programa y sus resultados.
3.- Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp	3	Se Identifican los canales de entrada como son las autoridades locales y se vincula la necesidad social con la capacidad técnica de la Secretaría de Infraestructura.
4. Selección de beneficiarios	3	Se basa en diagnósticos técnicos y suficiencia presupuestal, sin embargo, falta mayor detalle en los criterios de priorización de tramos.
5. Generación de Bienes y/o servicios	4	Presenta de manera diferenciada la logística de administración directa y por contrato, en tanto que, los insumos y procesos de supervisión son coherentes.
6. Entrega de Bienes y/o servicios	4	El uso de Actas de Entrega-Recepción garantiza el cierre jurídico y físico de la obra, identificando al ente receptor.
7.- Seguimiento a la población atendida	3	El seguimiento de vicios ocultos es un punto fuerte a considerar, se podría mejorar con la definición de indicadores de impacto a largo plazo en la movilidad.
8. Control interno	1	No se localiza evidencia sobre auditorías, mecanismos de transparencia o mitigación de riesgos operativos.
9. Seguimiento del desempeño	3	El seguimiento se apoya en visitas técnicas y el diagnóstico anual, lo cual permite retroalimentar la planeación del siguiente ejercicio.
10. Evaluación del desempeño	3	Existe una revisión de inversión y calidad, sin embargo, es importante integrar la percepción del usuario final (beneficiario).
<b>Porcentaje de procesos eficaces</b>		<b>72.50%</b>

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.

Valoración global cuantitativa de la operación del Pp	72.50%
---	--------

<b>Criterio:</b>	Alto	<b>Valor:</b>	3	<b>Semaforización:</b>	Verde tenue
------------------	------	---------------	---	------------------------	-------------

## 21. Valoración global cuantitativa de la operación del Programa presupuestario.

### RESPUESTA:

**Tabla No.12a Valoración global cuantitativa - Eficacia**

<b>Eficacia:</b>	<b>No. de procesos con calificación 3 o 4</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Calificación</b>
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.	8	80.00%	3
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 puntos.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
<b>Total de procesos o macroprocesos</b>	10	100%	3

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.

**Tabla No.12b Valoración global cuantitativa – Oportunidad**

<b>Oportunidad:</b>	<b>No. de procesos con calificación 3 o 4</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Calificación</b>
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.	8	80.00%	3
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 puntos.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
<b>Total de procesos o macroprocesos</b>	10	100%	3

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.

**Tabla No.12c Valoración global cuantitativa – Suficiencia**

Suficiencia:	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.	8	80.00%	3
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 puntos.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
<b>Total de procesos o macroprocesos</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.

**Tabla No.12d Valoración global cuantitativa – Pertinencia**

Pertinencia:	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.	8	80.00%	3
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 puntos.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
<b>Total de procesos o macroprocesos</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.

Con base en los puntajes obtenidos en los atributos de eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia, la operación del Programa Presupuestario alcanzó 12 puntos de un máximo posible de 16, lo que equivale a un 75.00%, de acuerdo con los Criterios de Valoración establecidos en los Términos de Referencia, la valoración global se sitúa en el criterio “Alto”.

Valoración global cuantitativa de la operación del Pp	75.00%
---	--------

<b>Criterio:</b>	Alto	<b>Valor:</b>	3	<b>Semaforización:</b>	Verde tenue
------------------	------	---------------	---	------------------------	-------------

**22. ¿Existe variabilidad en los factores relacionados con los recursos financieros, humanos, materiales, infraestructura y/o tecnológicos que impacten en inconsistencias del proceso(s) tal como retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella?**

**RESPUESTA: No.**

<b>Criterio:</b>	Bajo	<b>Valor:</b>	1	<b>Semaforización:</b>	Rojo
------------------	------	---------------	---	------------------------	------

El Programa presupuestario B116 *“Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”* operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, la cual proporcionó el Modelo general de procesos<sup>16</sup>, mismo que se revisó, sin embargo, no fue posible verificar de manera objetiva la existencia o ausencia de variabilidad en factores financieros, humanos, materiales, de infraestructura o tecnológicos, debido a que no establecen criterios operativos, secuencias, responsables, insumos mínimos ni tiempos estándar para cada proceso. Asimismo, el ente no presenta evidencia de un Manual de Procedimientos o el Manual de Organización actualizado, por lo que no es posible acreditar parámetros institucionales para identificar retrocesos, duplicidades, tiempos muertos o cuellos de botella.

<sup>16</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Bitácora de la Evaluación de Procesos del Pp B116. Ficha III. Evidencia de gabinete.

**23. ¿Cuál es el impacto generado en los usuarios del proceso(s) por la existencia de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella en la implementación del Programa presupuestario?**

**RESPUESTA:**

<b>Criterio:</b>	Bajo	<b>Valor:</b>	1	<b>Semaforización:</b>	Rojo
------------------	------	---------------	---	------------------------	------

Ante la inexistencia de procedimientos formalmente documentados, manuales vigentes y mecanismos institucionales de medición, no fue posible identificar ni estimar el impacto particular que podrían ocasionar los retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella en la implementación del Programa presupuestario “B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”.

Si bien los Anexos II y III detallan las actividades desarrolladas por las Unidades Administrativas, estos no incorporan, tiempos de referencia, criterios de calidad, rutas críticas ni puntos de control que permitan valorar de qué manera la operación del Programa presupuestario incide en la experiencia de los usuarios internos (unidades administrativas y áreas operativas) o externos (población atendida). En este sentido, la falta de evidencia de manuales actualizados impide determinar si las inconsistencias operativas se reflejan en demoras en la atención, disminución en la calidad del servicio, variaciones en la oportunidad de entrega de bienes o afectaciones en el nivel de satisfacción de los usuarios.





*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

**Capítulo V. Seguimiento,  
monitoreo y control interno**



**24. ¿Existe un procedimiento documentado para dar seguimiento al resultado de la MIR? Si la respuesta es positiva, ¿Se cuenta con un sistema informático para dar el seguimiento a los resultados?**

**RESPUESTA: Sí.**

<b>Criterio:</b>	Muy Alto	<b>Valor:</b>	4	<b>Semaforización:</b>	Verde
------------------	----------	---------------	---	------------------------	-------

En los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la MIR<sup>17</sup>, se establece un procedimiento formal para el registro, validación y análisis de los avances de los indicadores de desempeño, en el apartado “IV Seguimiento de avance de metas de las MIR”, numeral 14, se establecen las siguientes precisiones:

*Con la finalidad de medir el desempeño y los resultados de las instituciones que ejercen los recursos presupuestados, durante cada ejercicio fiscal se efectuarán las siguientes acciones:*

- a) *Se programarán metas a las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), a más tardar en el primer trimestre.*
- b) *Se proporcionará seguimiento trimestral a las MIR durante el ejercicio fiscal.*
- c) *Asimismo, se considerará la reprogramación de metas de los indicadores, siempre y cuando las dependencias que operan las MIR presenten a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, la justificación pertinente conforme al numeral 15 y 16 Fracción X y XI de los presentes Lineamientos.*
- d) *Las MIR y su seguimiento se reportarán y transparentarán conforme a los lineamientos normativos aplicables.*
- e) *Los reportes de seguimiento de las MIR serán utilizados para las evaluaciones correspondientes.*
- f) *Asimismo, el reporte de avances de metas de los indicadores se publicará en la Cuenta pública y trimestralmente, conforme a los instrumentos jurídicos aplicables a través del Módulo PbR del sistema SIMON, administrado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable.*
- g) *A más tardar el último día hábil de marzo, se podrán revisar y en su caso actualizar los indicadores, los cuales habrán de incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas.*

Asimismo, se identificó el Sistema Integral de Indicadores de Desempeño (SIID)<sup>18</sup> sistema de monitoreo que evalúa el desempeño Gubernamental mediante el grado de cumplimiento de metas establecidas en relación a los recursos asignados y ejercidos por cada una de las dependencias que conforman la Administración Pública Estatal en cada ejercicio fiscal, este sistema expresa gráficamente el grado

<sup>17</sup> Secretaría de Desarrollo Sustentable (2024). Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes. Recuperado de [https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema\\_de\\_Evaluacion/indicadores/Lineamientos\\_revision\\_actualizacion\\_metas.pdf](https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/indicadores/Lineamientos_revision_actualizacion_metas.pdf)

<sup>18</sup> Secretaría de Desarrollo Sustentable. Sistema Integral de Indicadores de Desempeño (SIID). Recuperado de: [https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema\\_de\\_Evaluacion/indicadores/Instructivo\\_Metodologico\\_\(SIID\).pdf](https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/indicadores/Instructivo_Metodologico_(SIID).pdf)

---

de cumplimiento de metas a través de tacómetros o serie de “relojes” en los que, porcentual y de forma semaforizada, a manera de alerta (verde, amarillo y rojo), señala el avance que tienen las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, en el cumplimiento de sus objetivos.

En ese sentido, es posible corroborar la existencia de un procedimiento documentado y un sistema informático institucionalizado para el seguimiento de los resultados de la MIR, los cuales fortalecen el monitoreo y la mejora continua de los indicadores de desempeño, el oportuno registro de avances y la difusión pública de los resultados.

**25. ¿Se cuenta con un mecanismo para el seguimiento a la MIR del Programa presupuestario y cuenta con un sistema con las siguientes características?**

- a) Se da el seguimiento a todos los indicadores de la MIR
- b) Se identifican las metas programadas
- c) Avance físico financiero
- d) Se definen plazos para su revisión y actualización

**RESPUESTA: Sí.**

<b>Criterio:</b>	Muy Alto	<b>Valor:</b>	4	<b>Semaforización:</b>	Verde
------------------	----------	---------------	---	------------------------	-------

De acuerdo con los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la MIR<sup>19</sup> y el Instructivo Metodológico del Sistema Integral de Indicadores de Desempeño (SIID)<sup>20</sup>, se establecen los mecanismos y sistemas institucionalizados para el seguimiento a la MIR de los Programas Presupuestarios. En los Lineamientos se identifica un procedimiento formal para la programación, revisión y seguimiento de los indicadores, el cual incluye:

- La programación de metas a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal;
- La revisión trimestral de avances físicos y financieros;
- La revisión de calidad de las MIR a cargo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS);
- La actualización de metas con base en los resultados del seguimiento; y
- La publicación trimestral de los avances en la Cuenta Pública.

Asimismo, los Lineamientos refieren el uso del SIMON (Sistema Integral de Manejo de Obra del Estado de Nayarit) —herramienta informática de registro, control y actualización de información presupuestaria y programática, este sistema permite capturar los avances físicos y financieros de los proyectos de inversión y Programas presupuestarios, fortaleciendo la trazabilidad de la ejecución del gasto.

De manera complementaria, el Sistema Integral de Indicadores de Desempeño (SIID), administrado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, constituye una plataforma analítica e institucional de monitoreo de indicadores, la cual integra y procesa la información de desempeño registrada en las dependencias y la vincula con los Ejes, Objetivos y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027.

El SIID concentra, analiza y presenta los resultados a través de tableros semaforizados y reportes trimestrales, permitiendo un seguimiento integral a los indicadores de la MIR y los avances físicos y

<sup>19</sup> Secretaría de Desarrollo Sustentable (2024). Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de 67la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes. Recuperado de [https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema\\_de\\_Evaluacion/indicadores/Lineamientos\\_revision\\_actualizacion\\_metas.pdf](https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/indicadores/Lineamientos_revision_actualizacion_metas.pdf)

<sup>20</sup> Secretaría de Desarrollo Sustentable. Sistema Integral de Indicadores de Desempeño (SIID). Recuperado de: [https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema\\_de\\_Evaluacion/indicadores/Instructivo\\_Metodologico\\_\(SIID\).pdf](https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/indicadores/Instructivo_Metodologico_(SIID).pdf)

---

financieros de los Programas Presupuestarios. Por lo tanto, es posible determinar que sí existe un mecanismo formal y sistemas informáticos institucionales (Lineamientos, SIMON y SIID) que fortalecen la gestión del desempeño, la transparencia y la rendición de cuentas, y permiten la articulación entre la planeación, la programación y la evaluación de resultados.

## 26. ¿En qué grado se cumple con el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Control interno?

### RESPUESTA:

<b>Criterio:</b>	Medio	<b>Valor:</b>	2	<b>Semaforización:</b>	Amarillo
------------------	-------	---------------	---	------------------------	----------

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, el ente proporcionó la información y respuesta a las preguntas referentes en materia del proceso de control interno del Programa presupuestario, las cuales fueron valoradas y sustentadas mediante la justificación de la valoración (véase Tabla No. 11).

**Tabla No. 11. Grado de cumplimiento del Programa en materia del proceso de Control interno**

Preguntas de referencia	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Control interno	<b>Promedio:</b>	<b>2</b>	
¿El Pp cuenta con los mecanismos para verificar que los componentes o entregables se otorguen de acuerdo con lo establecido en la normativa específica y lleguen a la población que deba ser beneficiada? ¿Estos mecanismos son adecuados?	Si se cuenta con mecanismos adecuados. Después de que la Secretaría de Infraestructura queda conforme con la calidad de las obras, proyectos y entregables; estas son entregadas a las autoridades o representantes encargados de su correcta utilización mediante actas de entrega-recepción.	3	Existen mecanismos adecuados como actas de entrega-recepción, control de obra y planes de la DCCC que permiten verificar la calidad y entrega de los componentes, sin embargo, no se localizó evidencia un procedimiento sistematizado que garantice trazabilidad.
¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de componentes o entregables? ¿Este documento es adecuado? ¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del Pp?	Si, se cuenta con bitácoras electrónicas de supervisión de obra.	3	Las bitácoras electrónicas de supervisión de obra constituyen un mecanismo sistemático y pertinente, sin embargo, no se localizó evidencia de que los resultados derivados se utilicen formalmente para la mejora continua del Programa presupuestario.
¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios o destinatarios de los componentes o entregables del Pp?	No.	0	No existe un procedimiento estandarizado para verificar corresponsabilidades u obligaciones de los beneficiarios.
Informes de auditorías de desempeño o similares, realizadas al Pp por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por el Órgano Interno de Control (OIC) o por cualquier instancia fiscalizadora.	Si	3	Existen auditorías, lo cual constituye un mecanismo externo de control.

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.

**27. ¿En qué grado se cumple con el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de seguimiento al desempeño?**

**RESPUESTA:**

<b>Criterio:</b>	Muy Alto	<b>Valor:</b>	4	<b>Semaforización:</b>	Verde
------------------	----------	---------------	---	------------------------	-------

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, el ente proporcionó la información y respuesta a la pregunta referente en materia del proceso de seguimiento al desempeño del Programa presupuestario, la cual fue valorada y sustentada mediante la justificación de la valoración (véase Tabla No. 12).

**Tabla No. 12. Grado de cumplimiento del Programa en materia del proceso de seguimiento al desempeño**

Preguntas de referencia	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Seguimiento al desempeño	<b>Promedio:</b>	<b>4</b>	
Seguimiento al desempeño: proceso coordinado por una unidad administrativa ajena a la que opera el Pp a través del cual se recaba, registra y valida la información sobre el avance de las metas de los indicadores del desempeño en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como el seguimiento a los resultados de indicadores adicionales en caso de que se cuente con un sistema de monitoreo de gestión;	La Dirección General de Planeación y Control Presupuestal con el apoyo de los Departamentos del mismo nombre, recaba, registra y valida la información sobre el avance de las metas de los indicadores del desempeño en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como el seguimiento a los resultados de los indicadores Estatales que constituyen la “MIR” del Pp, cargados en el sistema informático de monitoreo de gestión Estatal (SIMON), al cual se le da seguimiento trimestral, con la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS).	4	El seguimiento al desempeño se cumple, debido a que la información se recaba, registra y valida por una unidad administrativa distinta a la operadora del Programa presupuestario, cumpliendo con la separación funcional. Asimismo, el Programa presupuestario cuenta con dos mecanismos de monitoreo el PASH para indicadores federales, y el SIMON para el seguimiento trimestral a los indicadores de la MIR.

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.

## 28. ¿En qué grado se cumple con el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Evaluación del desempeño?

### RESPUESTA:

<b>Criterio:</b>	Alto	<b>Valor:</b>	3	<b>Semaforización:</b>	Verde tenue
------------------	------	---------------	---	------------------------	-------------

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” es operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, el ente proporcionó la información y respuesta a la pregunta referente en materia del proceso de evaluación del desempeño del Programa presupuestario, la cual fue valorada y sustentada mediante la justificación de la valoración (véase Tabla No. 13).

**Tabla No. 13. Grado de cumplimiento del Programa en materia del proceso de evaluación del desempeño**

Preguntas de referencia	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Evaluación del desempeño	<b>Promedio:</b>	<b>3</b>	
Evaluación y monitoreo: Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas.	Se anexa información coordinada por la SDS:	3	La respuesta presenta evidencia suficiente de que el Programa presupuestario realiza actividades formales de evaluación y monitoreo como el uso del ISD), evaluaciones de diseño y el seguimiento de los ASM. Además, la información es coordinada por la SDS, lo cual indica un proceso institucionalizado y con trazabilidad documental, sin embargo, la evidencia se centra anexos y documentos disponibles, pero no describe completamente el procedimiento interno, ni demuestra que las evaluaciones se implementan en cada ejercicio.
Evaluación del desempeño: proceso coordinado por una unidad administrativa ajena a la que opera el Pp, con la participación de la UR del Pp, mediante el cual se define la agenda de evaluación del Pp, se definen las metodologías.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) o similar del Pp correspondiente al ejercicio fiscal evaluado y de ejercicios anteriores que se consideren pertinentes;</li> </ul>		
Se desarrollan las evaluaciones, se recaba la información que será entregada a la instancia evaluadora, se realiza el seguimiento durante el desarrollo de las evaluaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluaciones de Diseño realizada al Pp;</li> <li>Documentos de trabajo institucionales e informes de avances de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con los que cuente el Pp;</li> </ul>		
Se aprueban los informes finales de las evaluaciones, se notifica a las instancias coordinadoras correspondientes sobre la conclusión de las evaluaciones.			
Se definen ASM y se realiza su seguimiento.			

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos proporcionados por el ente Estatal. Evidencia de gabinete.





*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

## **Capítulo VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**



## 29. Como parte de la evaluación del ejercicio inmediato anterior al que se está evaluando del Fondo ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

**RESPUESTA: No.**

<b>Criterio:</b>	Nulo	<b>Valor:</b>	0	<b>Semaforización:</b>	Rojo Fuerte
------------------	------	---------------	---	------------------------	-------------

Con base en la evidencia revisada en página oficial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, específicamente en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022<sup>21</sup> sobre la Evaluación del Desempeño Gubernamental 2021, en el apartado de la Secretaría de Infraestructura se identifica que el Programa cuenta con una evaluación externa; la Evaluación de Diseño realizada en 2023, la cual analizó el ejercicio fiscal 2021. Dado que la pregunta se enfoca en determinar si se evaluó el ejercicio fiscal inmediato anterior (2023), la presente pregunta es negativa.

No obstante, del informe final de evaluación del ejercicio fiscal 2022<sup>22</sup>, se emitieron un total de nueve aspectos susceptibles de mejora siendo los siguientes:

1. Definir los objetivos del resumen narrativo en total apego a las reglas de redacción y sintaxis señaladas en la metodología del Marco Lógico, con el fin de establecer la definición clara, precisa y lógica sobre la estructura del Programa presupuestaria y los involucrados responsables del diseño del mismo, es decir, que se tenga una visión adecuada sobre los resultados que se buscan alcanzar.
2. Analizar cada uno de los supuestos establecidos en la MIR, bajo la Metodología del Marco Lógico, identificando a los supuestos como las condiciones suficientes (factores externos, es decir, en responsabilidad de otro programa o de otra dependencia), para que, en conjunto con los objetivos de desempeño plasmados en el Programa, (condiciones necesarias, factores internos), la probabilidad de éxito en el cumplimiento de los objetivos sea mayor.
3. Reelaborar los indicadores en los cuales no cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC dentro de los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y, por otra parte, los indicadores que cumplen con la mayoría de los criterios, incorporar los medios de verificación y fuentes de información para cada una de las variables.
4. Elaborar fichas técnicas por cada indicador reportado en la MIR, con el objeto de identificar de manera clara la información referente al nombre, descripción, tipo y dimensión que se mide, unidad de medida y línea base, método de cálculo y variables que lo conforman, meta programada, resultado alcanzado y sentido del indicador, además de la información relevante que el Ente Público considere necesaria.

<sup>21</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Página oficial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Programa Anual de Evaluación 2022, Evaluación del Desempeño Gubernamental 2021. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2022/>

<sup>22</sup> Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario B116 “Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera” ejercicio fiscal 2021, Secretaria de Desarrollo Sustentable. Recuperado de: [https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema\\_de\\_Evaluacion/edg/eval2022/03\\_SI/4\\_B116\\_Evaluacion.pdf](https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/edg/eval2022/03_SI/4_B116_Evaluacion.pdf)

5. Definir las metas asociadas a cada indicador con base en datos históricos de al menos 3 años anteriores, de manera que permita conocer el comportamiento de los resultados y establecer un valor de cumplimiento adecuado y alcanzable para los objetivos estratégicos.
6. Determinar de manera clara la definición de las fuentes de información y medios de verificación. Para ello, es necesario incluir dentro de la definición el nombre del documento, su ubicación geográfica o virtual para su consulta, en donde se localice el dato necesario que la variable requiere en la fórmula establecida para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Pp. Es importante mencionar que, se debe considerar que las fuentes de información deben ser definidas y descrita por cada variable del indicador, para medir y monitorear el resultado del objetivo.
7. Definir el nombre del indicador considerando iniciar la redacción con la forma de medición (promedio, porcentaje, variación porcentual) y posteriormente el factor relevante (lo que se busca medir) del objetivo estratégico y un complemento en periodo de tiempo (mensual, trimestral, semestral o anual) y de espacio (Municipal, Estatal o Nacional). Esto facilitará que, la forma de medición proporcione claramente las variables necesarias y, en consecuencia, identificar las fuentes de información y sus medios de verificación en donde la información será encontrada.
8. Establecer con claridad las fuentes de información utilizadas para la elaboración del documento y el periodo de actualización o renovación que tendrá con el paso de los años.
9. Documentar de manera clara y oficializada el padrón de beneficiarios, en el cual se incluyan las características de los beneficiarios, incluya el tipo de bien o servicio que otorga el programa, se encuentre sistematizado y que incluya una clave única de identificación por beneficiario, que no sufra cambios con el tiempo, y cuente con un mecanismo documentado que permita la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

**30. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Fondo?**

**RESPUESTA: No.**

<b>Criterio:</b>	Nulo	<b>Valor:</b>	0	<b>Semaforización:</b>	Rojo Fuerte
------------------	------	---------------	---	------------------------	-------------

Como se mencionó en la pregunta No. 29, y con base en la evidencia revisada en página oficial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, específicamente en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 sobre la Evaluación del Desempeño Gubernamental 2021<sup>23</sup>, en el apartado de la Secretaría de Infraestructura se identifica que el Programa presupuestario cuenta con una evaluación externa; la Evaluación de Diseño realizada en 2023, la cual analizó el ejercicio fiscal 2021, en este sentido y considerando que la presente pregunta se enfoca en determinar si se emitieron recomendaciones y ASM en el ejercicio fiscal inmediato anterior (2023), la presente pregunta es negativa.

No obstante, no se identificó un Plan de Mejora de la Gestión en el que se formalice el compromiso de atención de los nueve Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados del Informe Final de la Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2021<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> Gobierno del Estado de Nayarit. Página oficial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Programa Anual de Evaluación 2022, Evaluación del Desempeño Gubernamental 2021. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2022/>

<sup>24</sup> Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario B116 “Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera” ejercicio fiscal 2021, Secretaria de Desarrollo Sustentable. Recuperado de: [https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema\\_de\\_Evaluacion/edg/eval2022/03\\_SI/4\\_B116\\_Evaluacion.pdf](https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/edg/eval2022/03_SI/4_B116_Evaluacion.pdf)





*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

## **Valoración Final del Programa presupuestal (Pp)**



Nombre del Programa:	Programa B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera
Modalidad:	Recurso concurrente
Dependencia/Entidad:	Estado de Nayarit
Unidad Responsable:	Secretaría de Infraestructura
Año de la Evaluación:	2024

Capítulo	Tema a evaluar	Preguntas		Valoración final		Valoración escala 1 al 100			f) Justificación
		Relación	Total	a) Cuantitativa	b) Cualitativa	c) Simple	d) Ponderación	e) Final Ponderada	
I	Planeación Estratégica Institucional.	1 a la 6	6	3.1	Alto	75	0.10	7.5	No se cuenta con un Plan Estratégico Institucional, sin embargo, es posible identificar una filosofía institucional a través de su Manual de Organización la cual incluye la Misión, Visión y el Objetivo.
II	Operación.	7 a la 17	11	1.4	Bajo	25	0.40	10	Se identifican Manuales de Organización y Procedimientos los cuales se encuentran desactualizados y no coinciden con el organigrama 2025
III	Descripción y Análisis de los Procesos y Subprocesos.	18	1	N/A	N/A	N/A	N.A.	N/A	N.A.
IV	Medición de los Atributos de los Procesos y Subprocesos.	19 a 23	5	2.2	Medio	50	0.40	20	En la descripción de los procesos es posible identificar que las salidas de los procesos es el esperado, además de que se tienen claramente identificadas variabilidades con la finalidad de mitigar el impacto.
V	Seguimiento, Monitoreo y control interno.	24 a 28	5	3.4	Alto	75	0.05	3.75	No se identifica un procedimiento documentado para dar seguimiento al resultado de la MIR, no obstante, se cuenta con mecanismos para darle seguimiento.
VI	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	29 a 30	2	0	Nulo	0	0.05	0	No se realizaron Evaluaciones en el ejercicio inmediato anterior al Pp B116.
			30	<b>G) Valoración promedio final</b>		<b>Cuantitativa</b>	1.00	<b>41.25</b>	
						<b>Cualitativa</b>		<b>Medio</b>	

**Columna Instrucciones:**

- Promediar las calificaciones de las preguntas por cada capítulo
- Poner la valoración cualitativa ( Muy alta, alta etc., según aplique)
- Convertir la valoración a escala 1-100 con base a las equivalencias mostradas en el cuadro de Criterios de valoración
- Ponderación de acuerdo a la relevancia de cada capítulo
- Multiplicar la valoración simple (columna c) por la ponderación (columna d) y, en la Valoración promedio final (fila G)), sumar las valoraciones ponderadas. Poner la valoración cualitativa ( Muy alta, alta etc., según aplique)
- Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Criterios de Valoración					
Criterio (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Valor (cuantitativo)	4	3	2	1	0
Conversión escala 1 al 100 (equivalencias)	100	75	50	25	0
Semaforización	Verde	Verde tenue	Amarillo	Rojo	Rojo fuerte



*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

## **Aspectos Susceptibles de Mejora**



Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas Presupuestarios y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas Presupuestarios.

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- i. **Claridad:** estar expresado en forma precisa;
- ii. **Relevancia:** ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa Presupuestario y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- iii. **Justificación:** estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- iv. **Factibilidad:** ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- i. **Aspectos específicos (AE):** aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica de la unidad responsable del Programa Presupuestario (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- ii. **Aspectos institucionales (AI):** aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- iii. **Aspectos interinstitucionales (AID):** aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y
- iv. **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquellos que demandan la intervención del Gobierno Federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

A continuación, se presenta el cuadro con las recomendaciones redactadas y clasificadas como ASM.

Capítulo y Proceso MGP	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
		AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
<b>Planeación Estratégica Institucional</b>	1. Elaborar un Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Infraestructura con el objetivo de identificar y definir los objetivos estratégicos, líneas de acción, prioridades y horizontes de corto, mediano y largo plazo.		✓			✓		
	2. Actualizar y formalizar los Manuales de Procedimientos y Organización de la Secretaría de Infraestructura con el fin de reflejar la normatividad vigente, la estructura organizacional actual y las funciones reales de las unidades administrativas involucradas en la operación del Programa presupuestario B116.		✓			✓		
	3. Ajustar y validar el diseño de la MIR del Programa presupuestario en específico la congruencia vertical y horizontal con el objeto de mejorar y asegurar su cumplimiento con la normatividad aplicable y con la Metodología de Marco Lógico.	✓				✓		
<b>Descripción y Análisis de los Procesos y Subprocesos</b>	4. Formalizar y documentar los procesos de comunicación y control interno asociados a la generación y entrega de los Componentes del Programa presupuestario B116, mediante la elaboración o actualización de procedimientos específicos que definen actividades, responsables, flujos de información, mecanismos de validación y productos esperados.		✓			✓		
	5. Definir e incorporar, dentro de los procesos de generación y entrega de bienes y servicios del Programa presupuestario B116, actividades que establezcan tiempos de referencia, criterios de calidad, rutas críticas y puntos de control, a través de la elaboración o actualización de un Manual de Procedimientos, con el objeto de fortalecer la capacidad institucional para monitorear la eficiencia operativa.		✓			✓		



*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

## **Hallazgos y resultados**



## Hallazgos

- El Programa presupuestario B116 se encuentra claramente alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y al Programa Sectorial de Infraestructura Estratégica para el Desarrollo.
- La Secretaría de Infraestructura cuenta con misión, visión y objetivo organizacional explícitos.
- El Programa dispone de una MIR 2024 estructurada en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Se identificó un Modelo general de procesos que articula de manera lógica las etapas de diagnóstico, planeación, priorización, ejecución y seguimiento de las obras, alineado con la planeación estratégica estatal.
- El diagnóstico anual de la red estatal de caminos se consolida como un insumo técnico clave para la toma de decisiones.
- Se cuenta con expedientes técnicos, estimaciones y actas de entrega–recepción que acreditan la ejecución de obras y la provisión de bienes y servicios asociados al Programa.
- Existen lineamientos formales y sistemas informáticos institucionalizados (SIMON y SIID) que permiten el seguimiento trimestral de avances físicos y financieros, la evaluación del desempeño y la difusión pública de resultados.
- No se localizó evidencia documental de un Plan o Programa Estratégico Institucional de la Secretaría de Infraestructura ni de un procedimiento formalizado de planeación institucional.
- Los Manuales de Procedimientos y Organización vigentes data de 2011 y no reflejan la estructura orgánica actual (organigrama 2025).
- Los procesos no incorporan tiempos de referencia, criterios de calidad, rutas críticas ni puntos de control.
- Los procesos de comunicación y control interno no se encuentran plenamente documentados.

## Resultados

- El Programa cuenta con una estructura de planeación orientada a resultados, reflejada en la existencia de una MIR y en su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y el Programa Sectorial de Infraestructura.
- La planeación operativa se sustenta en insumos técnicos pertinentes, particularmente el diagnóstico anual de la red estatal de caminos, lo que permite priorizar tramos y definir proyectos de inversión con base en criterios técnicos.
- El diseño del Programa presenta debilidades metodológicas, ya que la MIR no cumple plenamente con la normatividad aplicable, lo que limita la claridad de los objetivos, la calidad de los indicadores y la medición efectiva del desempeño.

- El Programa logra ejecutar obras de infraestructura carretera, evidenciado mediante expedientes técnicos, estimaciones y actas de entrega-recepción, lo que confirma la generación de bienes y servicios públicos.
- Existen mecanismos operativos diferenciados para la ejecución de obras, tanto por administración directa como por contratación, lo que otorga flexibilidad en la implementación del Programa.
- La ausencia de manuales actualizados y procedimientos específicos limita la estandarización de la operación.
- La falta de un plan estratégico institucional propio limita el uso integral de la evaluación, al no contar con un marco de objetivos de mediano y largo plazo que articule la mejora continua del Programa.



*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

**Conclusiones, valoración  
global y recomendaciones**



## Capítulo I. Planeación Estratégica Institucional

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”, operado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, cuenta con un marco de alineación estratégica sólido a nivel sectorial y estatal, al encontrarse vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y al Programa Sectorial de Infraestructura Estratégica para el Desarrollo, asimismo, la dependencia responsable dispone de una filosofía institucional formalmente definida —misión, visión y objetivo organizacional— que orienta sus atribuciones en materia de planeación, construcción y conservación de la infraestructura pública.

No obstante, si bien se identifican objetivos, líneas de acción, metas e indicadores sectoriales que cumplen con criterios de mediano plazo y orientación a resultados, no se localizó evidencia documental de un Plan o Programa Estratégico Institucional propio de la Secretaría de Infraestructura, ni de un procedimiento formalizado de planeación institucional, lo que limita la consolidación de una gestión estratégica autónoma y sistemática del Programa.

En cuanto al diseño del Programa, se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 mantiene coherencia general con los objetivos del Programa Sectorial, particularmente en los niveles de Fin y Propósito; sin embargo, se detectan debilidades relevantes en la definición y precisión de algunos indicadores, además no se identificó evidencia del árbol de objetivos ni de un mecanismo institucional para la revisión y actualización periódica de la MIR.

## Capítulo II. Operación

Con base en la evidencia documental analizada, se concluye que el Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”, presenta avances parciales en la definición de su estructura organizacional y en la acreditación de responsables institucionales; asimismo, se identifica un Manual General de Organización y de Procedimientos los cuales permiten identificar a las unidades administrativas y sus funciones, no obstante, dichos documentos se encuentran desactualizados respecto a la estructura orgánica vigente reflejada en el organigrama 2025, lo que genera una brecha significativa entre la normatividad disponible y la operación actual del ente ejecutor.

Adicionalmente, no se identificaron de manera integral los procesos, actividades, responsables, insumos y productos asociados a la operación del Programa presupuestario en el Manual de Procedimientos, lo cual impide acreditar de forma satisfactoria la existencia de mecanismos formales que articulen su planeación, ejecución y seguimiento, sin embargo, se identificaron documentos operativos y actas de entrega-recepción que dan cuenta de la provisión de bienes y servicios.

En cuanto al seguimiento de resultados, la existencia de la Matriz de Indicadores para Resultados evidencia un esfuerzo por medir el desempeño del Programa; sin embargo, la falta de procedimientos documentados que vinculen dichos indicadores con los niveles operativos limita su efectividad como herramienta de gestión y control. Asimismo, no se identificó evidencia documental de mecanismos

para medir la satisfacción de los beneficiarios, lo que restringe la retroalimentación sobre la calidad y pertinencia de los bienes y servicios entregados.

En conjunto, estos elementos permiten concluir que, aunque el Programa B116 cuenta con ciertos instrumentos y prácticas operativas, su diseño institucional y operativo presenta áreas de mejora sustantivas, particularmente en la actualización normativa, la formalización de procedimientos y el fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación, lo que condiciona una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados.

### **Capítulo III. Descripción y Análisis de los Procesos y Subprocesos**

Con base en el análisis del Modelo general de procesos proporcionado por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, se concluye que el Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” cuenta con una estructura de procesos y subprocesos definida y funcional, que guarda coherencia con los instrumentos de planeación estratégica estatal y permite articular de manera lógica las etapas de diagnóstico, planeación, priorización, ejecución y seguimiento de las obras de infraestructura carretera.

La operación del Programa presupuestario se apoya en insumos técnicos relevantes, como el diagnóstico anual de la red estatal de caminos y las solicitudes de autoridades locales y municipales, lo que posibilita la identificación indirecta de beneficiarios a partir de la selección de tramos carreteros a intervenir, considerando criterios técnicos y la disponibilidad presupuestal, asimismo, la generación de bienes y servicios mediante esquemas de administración directa y contratación de obra pública, acompañados de mecanismos de supervisión, contribuye al control técnico y a la calidad de los trabajos ejecutados.

Adicionalmente, el Programa dispone de procesos para la entrega formal de las obras, el seguimiento técnico posterior y la evaluación del desempeño, lo que permite dar continuidad operativa y generar información útil para la toma de decisiones en ejercicios subsecuentes. No obstante, se identifica como área de oportunidad el fortalecimiento de la formalización de productos asociados a los procesos de comunicación y control interno, con el fin de mejorar la trazabilidad, la consistencia documental y la transparencia del proceso general de implementación del Programa.

### **Capítulo IV. Medición de los Atributos de los Procesos y Subprocesos**

Conforme a la metodología PEPSU, el Programa dispone de una estructura documental pertinente y coherente con las distintas etapas de su implementación. Las salidas generadas en las fases de planeación y programación permiten definir los tramos carreteros a intervenir, gestionar la autorización de recursos y establecer las bases técnicas y financieras para la ejecución de las obras, durante la etapa operativa, los expedientes de conservación, las estimaciones y las actas de entrega-recepción constituyen evidencia suficiente de la generación y entrega de bienes y servicios, mientras que el diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos se consolida como un insumo clave para el seguimiento y la evaluación del desempeño.

No obstante, aunque las salidas identificadas resultan pertinentes respecto a los usuarios definidos bajo la metodología PEPSU, se identifican limitaciones relevantes en términos de estandarización y control del proceso. En particular, la ausencia de un Manual de Procedimientos actualizado y de criterios operativos formales impide establecer tiempos de entrega, especificaciones de calidad y parámetros institucionales que permitan evaluar la oportunidad, eficiencia y consistencia de las salidas, así como identificar retrasos, tiempos muertos o cuellos de botella.

Asimismo, si bien se cuenta con un Modelo general de procesos, este no define secuencias operativas, responsables, insumos mínimos ni tiempos estándar, lo que imposibilita verificar de manera objetiva la existencia de variabilidad en los factores financieros, humanos, materiales, de infraestructura o tecnológicos que inciden en la implementación del Programa presupuestario.

## **Capítulo V. Seguimiento, Monitoreo y control interno**

Con base en la revisión de los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la MIR, así como del Instructivo Metodológico del Sistema Integral de Indicadores de Desempeño (SIID), se concluye que el Gobierno del Estado de Nayarit cuenta con un procedimiento formalizado y sistemas informáticos institucionalizados para el seguimiento, control y evaluación de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios, incluido el Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”.

Dichos Lineamientos establecen de manera clara las etapas, plazos y responsabilidades para la programación de metas, el seguimiento trimestral de avances físicos y financieros, la revisión de la calidad de la MIR, la reprogramación de indicadores cuando resulte procedente y la publicación de los resultados en la Cuenta Pública, lo que fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua del desempeño institucional, asimismo, la utilización del sistema SIMON como herramienta de registro y control presupuestario y programático, en conjunto con el SIID como plataforma analítica de monitoreo y evaluación del desempeño, permite integrar, procesar y difundir información sobre el grado de cumplimiento de las metas, mediante esquemas de seguimiento semaforizados y reportes periódicos, alineados a los Ejes y Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027.

En este contexto, es posible afirmar que el Programa presupuestario se encuentra respaldado por mecanismos formales de control interno, seguimiento y evaluación del desempeño, los cuales permiten dar trazabilidad a la ejecución del gasto, monitorear oportunamente los avances de la MIR y contar con insumos para los procesos de evaluación.

## **Capítulo VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

Con base en la revisión de la información publicada en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, particularmente en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 correspondiente a la Evaluación del Desempeño Gubernamental 2021, se identificó que el Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” fue objeto de una evaluación externa de diseño realizada en 2023, la cual analizó el ejercicio fiscal 2021.

No obstante, considerando que el reactivo se orienta a verificar la emisión de recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones efectuadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior (2023), y que la evaluación identificada no corresponde a dicho periodo de análisis, se concluye que la pregunta no resulta aplicable para el Programa en el ejercicio evaluado.

### **Conclusión General**

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” cuenta con una adecuada alineación estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y el Programa Sectorial de Infraestructura Estratégica para el Desarrollo, así como con una filosofía institucional que orienta sus acciones en materia de infraestructura pública.

No obstante, no se identificó evidencia de un Plan Estratégico Institucional ni de un procedimiento formalizado de planeación propio de la Secretaría de Infraestructura, lo que limita la consolidación de una gestión estratégica integral. Asimismo, aunque la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es congruente con los objetivos sectoriales, presenta debilidades en la precisión de algunos indicadores y carece de mecanismos formales para su actualización periódica.

Desde el ámbito operativo, el Programa cuenta con procesos funcionales y salidas documentales pertinentes; sin embargo, los Manuales de Organización y de Procedimientos se encuentran desactualizados y no documentan de manera integral los procesos, responsables, insumos ni tiempos estándar, lo que dificulta evaluar la eficiencia operativa y detectar posibles cuellos de botella.

En materia de seguimiento y evaluación, se identifican lineamientos y sistemas institucionales (SIMON y SIID) que permiten el monitoreo del desempeño y fortalecen la transparencia; no obstante, no se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios.

Por último, el Programa presupuestario presenta una base institucional y operativa relevante, pero requiere fortalecer la planeación institucional, la actualización normativa y la formalización de procesos para consolidar una gestión más eficiente y orientada a resultados.



*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

**Anexos**





*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

## **Anexo I. Ficha técnica de identificación del Pp**



Tema	Variable	Datos
<b>Datos Generales</b>	Ramo	Ramo General 33
	Dependencia(s) o entidad(es) responsables de operar el Pp	Secretaria de Infraestructura
	Unidad(es) Responsable(s)	(01) Secretaría de Infraestructura. (24) Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial (26) Departamento de Maquinaria y Vehículos. (27) Departamento de Supervisión. (28) Departamento de Proyectos y Control de Calidad de Infraestructura Urbana y Vial.
	Modalidad y Clave Presupuestaria	B 116
	Nombre del Pp	Ejecución de proyectos de infraestructura para la movilidad carretera
	Año de Inicio de operaciones	-
	Titular de la UR del Pp	Grecia Grisbert Aranda Carrillo
	Teléfono de contacto	3111501081
	Correo electrónico de contacto	dir.gral.urbanavial@nayarit.gob.mx
<b>Objetivos</b>	Objetivo general del programa	Los habitantes de Nayarit mejoran su calidad de vida al contar el Estado con mayor infraestructura carretera de calidad.
	Principal Normativa	Lineamientos FAFEF, Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.
	Alineación al PND	EJE GENERAL 3.- Desarrollo Económico: Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.
	Objetivo del PND al que está alineado	OBJETIVO 3.6.- Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
	Estrategia del PND al que está alineado	ESTRATEGIA 3.6.1.- Contar con una red carretera segura y eficiente que conecte centros de población, puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, conservando su valor patrimonial.
	Alineación al PED 2021-2027	EJE RECTOR. - Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar: Impulsar la conectividad y el crecimiento equilibrado de las regiones del estado, a partir de su vocación natural y aptitud, aprovechando sosteniblemente sus recursos, para disminuir la pobreza en todas sus expresiones, creando infraestructuras estratégicas y de movilidad que detonen desarrollo y crecimiento ordenando del territorio, servicios públicos de calidad y mejores espacios para vivir en sana convivencia, respetando y conservando el medio ambiente.
Objetivo del PED 2021-2027 al que está alineado	OBJETIVO 7.2.- Consolidar un sistema de infraestructura para la productividad, como medio para facilitar la realización de las actividades para un desarrollo integral sustentable; tales como: rendimiento agrícola, aprovechamiento de la energía, parques para industria, bodegas agrícolas, centros de investigación aplicada, infraestructuras para el turismo.	

Tema	Variable	Datos
<b>Objetivos</b>	Estrategia del PED 2021-2027 al que está alineado	ESTRATEGIA 7.2.6.- Ampliar la cobertura de conectividad marítima, terrestre y aérea del estado para fortalecer la competitividad, la seguridad y el desarrollo del estado.
	Programa derivado del PED (Sectorial, Especial o Institucional) al que está alineado	P. SECTORIAL.- Infraestructura estratégica para el Desarrollo
	Objetivo del Programa Sectorial, Especial o Institucional al que está alineado	OBJETIVO 1.- El mejoramiento de la conectividad facilitará el desplazamiento seguro de la población y los bienes y servicios a un menor costo.
	Propósito del Pp	Los habitantes de Nayarit mejoran su calidad de vida al contar con más y mejor infraestructura carretera
<b>Problema público o necesidad que atiende</b>	Los habitantes de Nayarit cuentan con una limitada calidad de vida al carecer de suficiente infraestructura carretera de calidad.	
<b>Población potencial</b>	Definición	Los habitantes de Nayarit (censo del año 2020)
	Unidad de medida	Habitantes
	Cuantificación	1,235,456
<b>Población objetivo</b>	Definición	Los habitantes de Nayarit que se estima serán beneficiados en el año 2024 con obras de Infraestructura Carretera.
	Unidad de medida	Habitantes
	Cuantificación	Sin Datos
<b>Población atendida</b>	Definición	Los habitantes de Nayarit que resultaron beneficiados en el año 2024 con obras de Infraestructura Carretera.
	Unidad de medida	Habitantes
	Cuantificación	Sin Datos
<b>Presupuesto para el ejercicio fiscal evaluado</b>	Presupuesto original (MDP)	146,476,749
	Presupuesto modificado (MDP)	146,476,749
	Presupuesto ejercido (MDP)	146,476,749
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos fiscales/Recursos propios/Otro	Federal (FAFEF)
<b>Cobertura geográfica (si aplica)</b>	Entidades federativas en los que opera el Pp	Nayarit



*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

## **Anexo II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp**



Modelo General de Procesos	Procesos o Macroprocesos del Pp identificados			
	Secuencia	1.-Carreteras con conservación rutinaria realizada. (Obras por administración directa).	Secuencia	2.-Construcción, rehabilitación y/o conservación de Infraestructura Carretera (Obras por contrato).
1. Planeación	1.1.1	La Secretaría de Infraestructura (S.I.) participa de manera muy importante en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.	2.1.1	La Secretaría de Infraestructura (S.I.) participa de manera muy importante en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.
	1.1.2	El Departamento de Conservación y Construcción de Carreteras, recibe las solicitudes de conservación rutinaria y ejecuta el diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos	2.1.2	Bajo la responsabilidad de la Dirección de Planeación se elabora el Programa General de obra que ejercerá recursos por medio del Pp B116 EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD CARRETERA
	1.1.3	Bajo la responsabilidad de la Dirección General de Infraestructura urbana y vial se elabora el Programa de Conservación por administración directa	2.1.3	El departamento de Proyectos y Control de Calidad, Elabora los Proyectos Ejecutivos y/o coordina la Elaboración de los mismos por Empresas contratadas por la S.I. en base a las necesidades detectadas.
	1.1.4	Conjuntamente con el Departamento de Planeación, se analiza y se establece que tramos carreteros se podrán atender en el Ejercicio Fiscal correspondiente en a base al recurso destinado para estos trabajos, incluyendo el mantenimiento de los equipos por el departamento de Maquinaria y Vehículos y la adquisición de insumos a través de la Coordinación administrativa	2.1.4	El Departamento de Supervisión, recibe los Proyectos Ejecutivos de las obras, con los cuales elabora los Expedientes técnicos necesarios para solicitar el recurso ante la SDS.
	1.1.5	Se realizan las visitas técnicas, proyectos ejecutivos y la logística de cada plan de atención	2.1.5	Conjuntamente con el Departamento de Planeación, se analiza y se establece que tramos carreteros se podrán atender en el Ejercicio Fiscal correspondiente en a base al recurso destinado para estos trabajos.
				2.1.6
2.Comunicación	1.2.1	...	2.2.1	...
	1.2.2	...	2.2.2	...
Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp	PRIMERA ETAPA	Las autoridades de las localidades, municipios, dependencias y entidades, después de reunirse con los habitantes susceptibles de ser beneficiados con las obras, canalizan las peticiones a las instancias correspondientes		Las autoridades de las localidades, municipios, dependencias y entidades, después de reunirse con los habitantes susceptibles de ser beneficiados con las obras, canalizan las peticiones a las instancias correspondientes
		Se realiza el diagnóstico de la red estatal de caminos y se realizan las propuestas de atención		
Selección de beneficiarios	1.3.1	La Dirección de Planeación envía a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial el Programa de Conservación Rutinaria propuesto.	2.3.1	La Dirección de Planeación envía a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial el Programa General de Obra
	1.3.2	.	2.3.2	...
Generación de Bienes y/o servicios	1.4.1	Se ejecutan los trabajos de conservación por el departamento de conservación y construcción de carreteras	1.4.1	Se realiza el proceso de contratación por la Dirección de Concursos
	1.4.2	...	...	Se ejecutan los proyectos de conservación o modernización por contrato de obra pública supervisados por el departamento de supervisión

Modelo General de Procesos	Procesos o Macroprocesos del Pp identificados			
	Secuencia	1.-Carreteras con conservación rutinaria realizada. (Obras por administración directa).	Secuencia	2.-Construcción, rehabilitación y/o conservación de Infraestructura Carretera (Obras por contrato).
Entrega de Bienes y/o servicios	1.5.1	Se entregan los trabajos al ente operador	1.5.1	Se entregan los trabajos al ente operador
	1.5.2	...	...	...
	1.5.3	...	...	...
Seguimiento a la población atendida	1.6.1	Diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos	1.6.1	Seguimiento por parte del departamento de supervisión el tiempo que dura la fianza de vicios ocultos, en el caso de los tramos entregados al Departamento de conservación se da seguimiento por medio del diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos
	1.6.2	...	...	...
	1.6.3	...	...	...
Control interno	1.7.1	...	...	...
	1.7.2	...	...	...
Seguimiento del desempeño	1.8.1	Visitas técnicas red estatal de caminos	...	Visitas técnicas red estatal de caminos
	1.8.2	Diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos	...	Diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos
Evaluación del desempeño	1.9.1	Plan de conservación	1.9.1	Programa General de obra
	1.9.2	...	...	...



*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

## **Anexo III. Diagramas de flujo de la operación del Pp**



Para el Diagrama de Alto Nivel (Diagrama PEPSU):

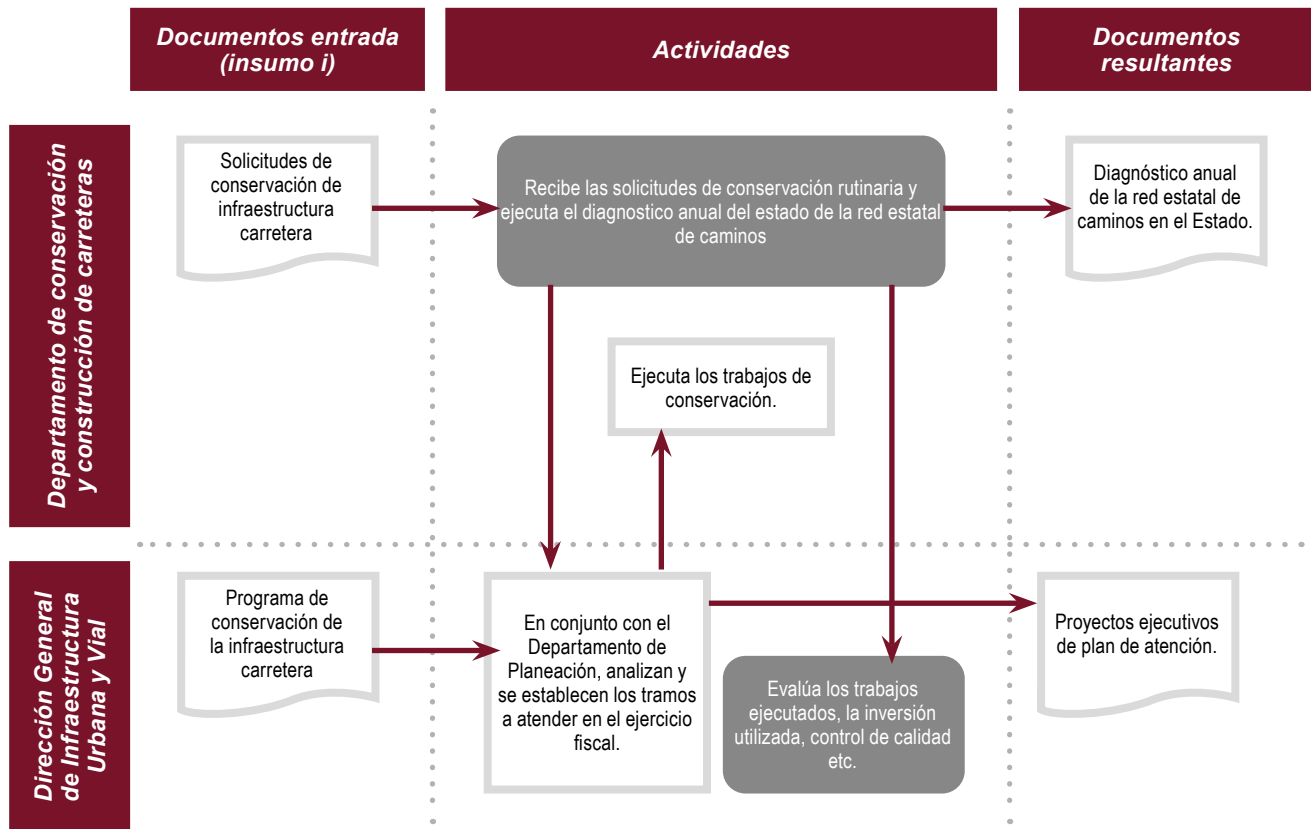
Modelo general de procesos	Subprocesos	Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
		P	E	P	S	U
		¿Quién proporciona las entradas del proceso?	¿Cuáles son las entradas del proceso?	¿Cuál es el proceso? (Grandes etapas)	¿Cuáles son las salidas del proceso?	¿Quién es el receptor/cliente o beneficiario del proceso?
1. Planeación	1.-Carreteras con conservación rutinaria realizada. (Obras por administración directa).	Las autoridades de las localidades, municipios, dependencias y entidades, el departamento de conservación y construcción de carreteras a través del diagnóstico de la red de caminos estatal	Solicitudes de conservación de infraestructura carretera y Visitas técnicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Secretaría de Infraestructura (S.I.) participa de manera muy importante en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.</li> <li>• El Departamento de Conservación y Construcción de Carreteras, recibe las solicitudes de conservación rutinaria y ejecuta el diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos.</li> <li>• Bajo la responsabilidad de la Dirección General de Infraestructura urbana y vial se elabora el Programa de Conservación por administración directa.</li> <li>• Conjuntamente con el Departamento de Planeación, se analiza y se establece que tramos carreteros se podrán atender en el Ejercicio Fiscal correspondiente en a base al recurso destinado para estos trabajos, incluyendo el mantenimiento de los equipos por el departamento de Maquinaria y Vehículos.</li> <li>• Se realizan las visitas técnicas, proyectos ejecutivos y la logística de cada plan de atención.</li> </ul>	<p>1.-Relación de tramos carreteros que se programa atender en el Ejercicio Fiscal correspondiente, por administración directa, incluyendo el presupuesto para cada tramo.</p> <p>2.-Expedientes técnicos y demás documentación necesaria para solicitar la aprobación del recurso por parte de la S.D.S. y la Secretaría de Finanzas (S.A.F.)</p>	La Dirección General de Planeación y Control Presupuestal
	2.-Construcción, rehabilitación y/o conservación de Infraestructura Carretera (Obras por contrato).	Solicitudes de Infraestructura carretera (obras nuevas, mantenimiento o modernización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Secretaría de Infraestructura (S.I.) participa de manera muy importante en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.</li> <li>• Bajo la responsabilidad de la Dirección de Planeación se elabora el Programa General de obra que ejercerá recursos por medio del Pp B116 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD CARRETERA.</li> <li>• El departamento de Proyectos y Control de Calidad, elabora los Proyectos Ejecutivos y/o coordina la Elaboración de los mismos por Empresas contratadas por la S.I. en base a las necesidades detectadas.</li> <li>• El Departamento de Supervisión, recibe los Proyectos Ejecutivos de las obras, con los cuales elabora los Expedientes técnicos necesarios para solicitar el recurso ante la SDS.</li> <li>• Conjuntamente con el Departamento de Planeación, se analiza y se establece que tramos carreteros se podrán atender en el Ejercicio Fiscal correspondiente en a base al recurso destinado para estos trabajos.</li> <li>• Se realizan los proyectos ejecutivos y la logística de cada plan de atención.</li> </ul>	<p>1.-Relación de tramos carreteros que se programa atender en el Ejercicio Fiscal correspondiente, por contrato, incluyendo el presupuesto para cada tramo Programa General de obra.</p> <p>2.-Expedientes técnicos y demás documentación necesaria para solicitar la aprobación del recurso por parte de la S.D.S. y la Secretaría de Finanzas (S.A.F.)</p>	Quien solicita la aprobación del recurso por parte de la S.D.S. y la Secretaría de Finanzas	

Modelo general de procesos	Subprocesos	Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
		P	E	P	S	U
		¿Quién proporciona las entradas del proceso?	¿Cuáles son las entradas del proceso?	¿Cuál es el proceso? (Grandes etapas)	¿Cuáles son las salidas del proceso?	¿Quién es el receptor/cliente o beneficiario del proceso?
2. Comunicación						
3.- Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp	1.-Carreteras con conservación rutinaria realizada. (Obras por administración directa).	Las autoridades de las localidades, municipios, dependencias y entidades, Dirección general de Infraestructura urbana y vial.	Solicitudes, visitas técnicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las autoridades de las localidades, municipios, dependencias y entidades, después de reunirse con los habitantes susceptibles de ser beneficiados con las obras, canalizan las peticiones a las instancias correspondientes.</li> <li>Se realiza el diagnóstico de la red estatal de caminos y se realizan las propuestas de atención.</li> </ul>	Propuestas de tramos a conservar o modernizar.	
	2.-Construcción, rehabilitación y/o conservación de Infraestructura Carretera (Obras por contrato).	Las autoridades de las localidades, municipios, dependencias y entidades.	Solicitudes	Las autoridades de las localidades, municipios, dependencias y entidades, después de reunirse con los habitantes susceptibles de ser beneficiados con las obras, canalizan las peticiones a las instancias correspondientes.		
4. Selección de beneficiarios	1.-Carreteras con conservación rutinaria realizada. (Obras por administración directa).	La Dirección General de Planeación y Control Presupuestal Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial.	Diagnóstico de la Red estatal de caminos	Se realiza el diagnóstico de la red a cargo del estado y determinas los puntos a intervenir de acuerdo a presupuesto.	Plan de conservación.	Departamento de conservación y construcción de carreteras.
	2.-Construcción, rehabilitación y/o conservación de Infraestructura Carretera (Obras por contrato).		Relación de tramos carreteros que se programa atender en el Ejercicio Fiscal correspondiente, por contrato, incluyendo los expedientes técnicos y demás documentación necesaria para solicitar la aprobación del recurso por parte de la S.D.S. y la Secretaría de Finanzas (S.A.F.)			Oficios de aprobación de las obras carreteras que se programa realizar en el Ejercicio Fiscal. correspondiente, por contrato.
5. Generación de Bienes y/o servicios	1.-Carreteras con conservación rutinaria realizada. (Obras por administración directa).	Dirección General de Infraestructura urbana y vial.	Plan de conservación	Se ejecutan los trabajos de conservación por el departamento de conservación y construcción de carreteras.	Expedientes de conservación.	Departamento de conservación y construcción de carreteras.
	2.-Construcción, rehabilitación y/o conservación de Infraestructura Carretera (Obras por contrato).	Dirección General de Concursos y Dirección General de Planeación.	Contratos y expedientes	Se ejecutan los proyectos de conservación o modernización por contrato de obra pública supervisados por el departamento de supervisión.		Estimaciones.

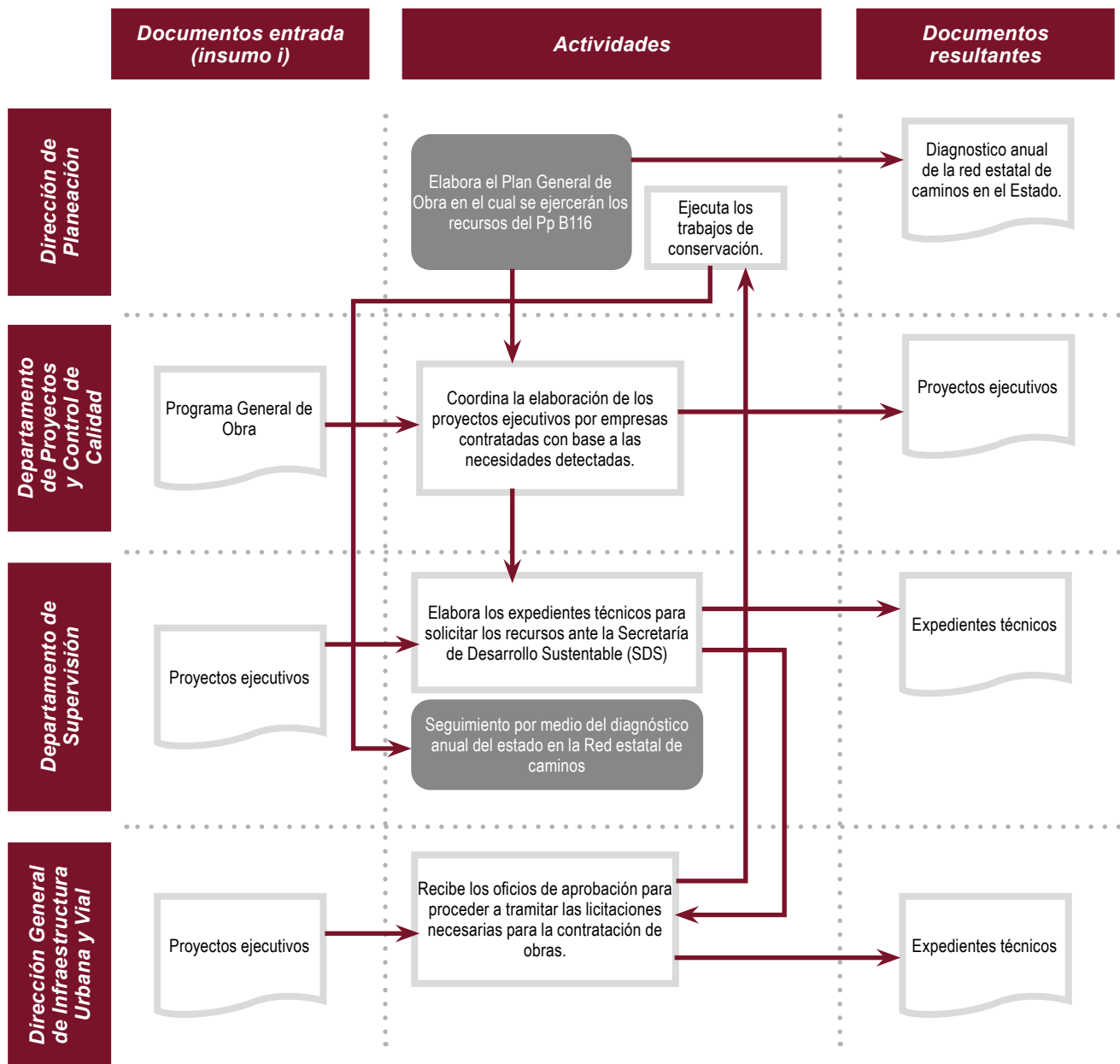


Modelo general de procesos	Subprocesos	Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
		P	E	P	S	U
		¿Quién proporciona las entradas del proceso?	¿Cuáles son las entradas del proceso?	¿Cuál es el proceso? (Grandes etapas)	¿Cuáles son las salidas del proceso?	¿Quién es el receptor/cliente o beneficiario del proceso?
6. Entrega de Bienes y/o servicios	1.- Carreteras con conservación rutinaria realizada. (Obras por administración directa).	Departamento de Conservación y construcción de carreteras.	Expedientes		Expedientes.	Departamento de Conservación y construcción de carreteras.
	2.- Construcción, rehabilitación y/o conservación de Infraestructura Carretera (Obras por contrato).	Secretaría de Infraestructura.	Actas de entrega-recepción	Se entrega los trabajos al ente operador.	Actas de entrega-recepción.	Ente operador que puede ser un municipio o la misma secretaría a través del departamento de conservación y construcción de carreteras.
7.- Seguimiento a la población atendida	1.- Carreteras con conservación rutinaria realizada. (Obras por administración directa).	Departamento de Conservación y construcción de carreteras.	Expedientes	Diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos.	Diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos.	Departamento de conservación de carreteras.
	2.- Construcción, rehabilitación y/o conservación de Infraestructura Carretera (Obras por contrato).	Departamento de supervisión, departamento de conservación y construcción de carreteras.	Actas de entrega-recepción	Seguimiento por parte del departamento de supervisión el tiempo que dura la fianza de vicios ocultos, en el caso de los tramos entregados al Departamento de conservación se da seguimiento por medio del diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos.	Reportes del estado, notificaciones a empresas contratistas en caso de alguna observación.	Departamento de supervisión.
8. Control interno						
9. Seguimiento del desempeño	1.- Carreteras con conservación rutinaria realizada. (Obras por administración directa).	Departamento de Conservación y construcción de carreteras.	Visitas técnicas	Visitas técnicas red estatal de caminos Diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos.	Diagnóstico anual del estado de la red estatal de caminos.	Departamento de conservación y construcción de carreteras.
	2.- Construcción, rehabilitación y/o conservación de Infraestructura Carretera (Obras por contrato).					
10. Evaluación del desempeño	1.- Carreteras con conservación rutinaria realizada. (Obras por administración directa).	Departamento de Conservación y construcción de carreteras, Dirección General de Infraestructura urbana y vial.	Reportes	Evaluación de los trabajos ejecutados, la inversión utilizada, control de calidad etc.	Reportes.	Dirección General de Infraestructura urbana y vial.
	2.- Construcción, rehabilitación y/o conservación de Infraestructura Carretera (Obras por contrato).	Departamento de Conservación y construcción de carreteras, departamento de supervisión, Dirección General de Infraestructura urbana y vial				

## 1.- Carreteras con conservación rutinaria realizada (obras por administración directa)



## 2.- Construcción, Rehabilitación y/o conservación de Infraestructura Carretera (obras por contrato)







*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

## **Anexo IV. Fichas de Indicadores de atributos del Pp**



---

No se identificó evidencia documental que acredite la elaboración de fichas técnicas de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario “B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”.





*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

## **Anexo V. Análisis FODA de la operación del Pp**



## Análisis FODA de la operación del Programa presupuestario

Apartado	Fortalezas y/u oportunidades	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención
I. Planeación	1. El Programa cuenta con una alineación estratégica clara con el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y el Programa Sectorial de Infraestructura Estratégica para el Desarrollo.	Vinculación del Pp B116 con el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y el Programa Sectorial de Infraestructura Estratégica para el Desarrollo 2021–2027.	--	--
	2. La Secretaría de Infraestructura dispone de una filosofía institucional formalmente definida (misión, visión y objetivo organizacional), congruente con las funciones sustantivas del Programa.	El ente ejecutor del Pp B116 tiene definida su filosofía institucional (misión, visión y objetivo organizacional).	--	--
	3. Se identifica coherencia general entre el objetivo específico del Programa Sectorial y los niveles de Fin y Propósito de la MIR, orientados al mejoramiento, modernización y rehabilitación de la infraestructura carretera.	Coherencia entre los objetivos del Programa sectorial de infraestructura, Fin y Propósito de la MIR del Pp B116.	--	--
	4. El Programa forma parte de una estructura sectorial de planeación que define prioridades, líneas de acción, metas e indicadores de mediano plazo.	El Pp B116 contribuye al logro de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Infraestructura Estratégica para el Desarrollo 2021–2027.	--	--
II. Operación	1. El Programa dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024, con indicadores definidos en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que evidencia un esfuerzo por medir el desempeño.	Se utiliza la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) como instrumento de gestión del desempeño la cual permite dar seguimiento a la ejecución de las acciones, el cumplimiento de metas y la generación de bienes y servicios asociados a la infraestructura carretera.	--	--
III. Descripción y Análisis de los Procesos y Subprocesos	1. El Programa cuenta con un Modelo general de procesos formalmente definido, integrado por procesos y subprocesos que permiten estructurar su operación.	Se dispone de un modelo general de procesos formalmente definido, integrado por procesos y subprocesos que estructuran la planeación, ejecución, seguimiento y entrega de los bienes y servicios.	--	--
	2. Se cuenta con un diagnóstico anual de la red estatal de caminos el cual se utiliza como un insumo técnico relevante para la planeación, priorización y ejecución de obras.	Se utiliza el diagnóstico anual de la red estatal de caminos como un insumo técnico fundamental para la planeación, priorización y ejecución de las obras de infraestructura carretera.	--	--
	3. Se identifican mecanismos operativos claros para la ejecución de obras, tanto por administración directa como mediante contratación de obra pública.	Se identifican mecanismos operativos claramente definidos para la ejecución de obras, tanto mediante administración directa como a través de esquemas de contratación de obra pública, lo que brinda flexibilidad operativa y capacidad de adaptación a distintos tipos de proyectos y contextos técnicos.	--	--

<b>IV. Medición de los atributos de los procesos y subprocesos</b>	1. El Programa cuenta con salidas documentales pertinentes y coherentes con las distintas etapas de implementación, en apego a la metodología PEPSU.	La Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit genera salidas documentales pertinentes y coherentes con las distintas etapas de implementación, en apego a la metodología PEPSU.	--	--
	2. Las fases de planeación y programación disponen de insumos técnicos relevantes, como el diagnóstico anual de la red estatal de caminos, que permiten definir tramos carreteros, gestionar recursos y sustentar la ejecución de obras.	Las fases de planeación y programación se apoyan en insumos técnicos relevantes, lo cual permite identificar y priorizar los tramos carreteros a intervenir, sustentar técnicamente la toma de decisiones, gestionar la asignación de recursos y establecer las bases para la ejecución de las obras de infraestructura vial.	--	--
<b>V. Seguimiento, monitoreo y control interno</b>	1. Se identifica un marco normativo formalizado con el cual se establecen las etapas, plazos y responsabilidades para la programación, seguimiento, actualización y publicación de indicadores.	Se identifica un marco normativo formalizado que establece de manera clara las etapas, plazos y responsabilidades para la programación, el seguimiento, la actualización y la publicación de los indicadores de desempeño.	--	--
	2. Se identifican sistemas informáticos (SIMON y SIID) con los cuales se lleva a cabo el registro control, análisis y visualización del desempeño físico y financiero del Programa Presupuestario B116.	Se utilizan sistemas informáticos institucionales mediante los cuales se realiza el registro, control, análisis y visualización del desempeño físico y financiero del Programa.	--	--
<b>VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	1. El Programa cuenta con antecedentes de evaluación externa, específicamente una Evaluación de Diseño realizada en 2023, lo que evidencia apertura institucional a procesos de evaluación independiente.	Se identifican antecedentes de evaluación externa, particularmente la Evaluación de Diseño realizada en 2023, lo que refleja la disposición institucional del Programa para someterse a procesos de evaluación.	--	--

Apartado	Debilidad y/o amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención
<b>I. Planeación</b>	1. No se localizó evidencia documental de un Plan o Programa Estratégico Institucional propio de la Secretaría de Infraestructura, ni de un procedimiento formalizado de planeación institucional.	No se identifica n Plan o Programa Estratégico Institucional propio de la Secretaría de Infraestructura, ni de un procedimiento formalizado de planeación institucional, lo que limita la posibilidad de verificar la alineación estratégica de la operación del Programa con objetivos institucionales de mediano y largo plazo.	1. Elaborar un Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Infraestructura con el objetivo de identificar y definir los objetivos estratégicos, líneas de acción, prioridades y horizontes de corto, mediano y largo plazo.	Mediano a Largo Plazo
	2. El Manual General de Organización y de Procedimientos se encuentra desactualizado (2011), lo que genera una brecha entre la normatividad vigente y la estructura organizacional actual.	Se utiliza un Manual general de Organización y de Procedimientos desactualizado lo que genera una brecha entre la normatividad vigente y la estructura organizacional y operativa actual.	2. Actualizar y formalizar los Manuales de Procedimientos y Organización de la Secretaría de Infraestructura con el fin de reflejar la normatividad vigente, la estructura organizacional actual y las funciones reales de las unidades administrativas involucradas en la operación del Programa presupuestario B116.	Mediano Plazo
	3. La MIR del Programa presupuestario no cumple con lo establecido en la normatividad aplicable	LA MIR del Pp B116 presenta inconsistencias respecto a lo establecido en la normatividad aplicable, lo que incide en la adecuada medición del desempeño.	3. Ajustar y validar la MIR del Programa presupuestario en específico la congruencia vertical y horizontal con el objeto de mejorar y asegurar su cumplimiento con la normatividad aplicable y con la Metodología de Marco Lógico.	Corto Plazo
<b>II. Operación</b>	1. El Manual General de Organización y de Procedimientos se encuentra desactualizado (2011), lo que genera una brecha entre la normatividad vigente y la estructura organizacional actual.	Se utiliza un Manual general de Organización y de Procedimientos desactualizado lo que genera una brecha entre la normatividad vigente y la estructura organizacional y operativa actual.	4. Actualizar y formalizar los Manuales de Procedimientos y Organización de la Secretaría de Infraestructura con el fin de reflejar la normatividad vigente, la estructura organizacional actual y las funciones reales de las unidades administrativas involucradas en la operación del Programa presupuestario B116.	Mediano Plazo
<b>III. Descripción y Análisis de los Procesos y Subprocesos</b>	1. Los procesos de comunicación y control interno para la generación y entrega de los Componentes del Pp no se encuentran formalmente documentados.	Los procesos de comunicación y control interno asociados a la generación y entrega de los Componentes no se encuentran formalmente documentados, lo que limita la trazabilidad operativa, la estandarización de actividades y la consistencia en la ejecución del Programa.	5. Formalizar y documentar los procesos de comunicación y control interno asociados a la generación y entrega de los Componentes del Programa presupuestario B116, mediante la elaboración o actualización de procedimientos específicos que definan actividades, responsables, flujos de información, mecanismos de validación y productos esperados.	Mediano Plazo

<p><b>IV. Medición de los atributos de los procesos y subprocesos</b></p>	<p>1. En los procesos establecidos para la generación y entrega de los bienes y servicios, no se identifican actividades que describan tiempos de referencia, criterios de calidad, rutas críticas ni puntos de control.</p>	<p>Los procesos establecidos para la generación y entrega de los bienes y servicios no incorporan actividades que definan tiempos de referencia, criterios de calidad, rutas críticas ni puntos de control, lo que limita la capacidad institucional para monitorear la eficiencia operativa</p>	<p>6. Definir e incorporar, dentro de los procesos de generación y entrega de bienes y servicios del Programa presupuestario B116, actividades que establezcan tiempos de referencia, criterios de calidad, rutas críticas y puntos de control, a través de la elaboración o actualización de un Manual de Procedimientos, con el objeto de fortalecer la capacidad institucional para monitorear la eficiencia operativa.</p>	<p>Corto Plazo</p>
---	--	--	--	--------------------



*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

## **Anexo VI. Recomendaciones de la Evaluación de Procesos del Pp**



## A) Consolidación

Proceso	Recomendación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsables de la implementación	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)
Planeación	Elaborar un Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Infraestructura con el objetivo de identificar y definir los objetivos estratégicos, líneas de acción, prioridades y horizontes de corto, mediano y largo plazo.	Se requiere un Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Infraestructura para poder identificar los objetivos de mediano y largo plazo y contar con una planeación adecuada.	Dirección General de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit.	No se tiene un Plan estratégico Institucional específico de la Secretaría de Infraestructura.	Identificar de manera clara los objetivos a mediano y largo plazo, así como contar con una correcta planeación.	Plan Estratégico Institucional de la S.I. validado y publicado	Alto
Operación	Actualizar y formalizar los Manuales de Procedimientos y Organización de la Secretaría de Infraestructura con el fin de reflejar la normatividad vigente, la estructura organizacional actual y las funciones reales de las unidades administrativas involucradas en la operación del Programa presupuestario B116.	Es necesario Actualizar los Manuales de Procedimientos y Organización para fortalecer la trazabilidad operativa y la correcta ejecución del Programa presupuestario B116.	Dirección General de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit.	Los Manuales de Procedimientos y Organización de la Secretaría de Infraestructura se encuentran desactualizados.	Mayor claridad organizacional, definición formal de funciones, responsabilidades y flujos de operación del Pp.	Manuales de Procedimientos y de Organización actualizados a 2026	Alto
Operación	Ajustar y validar el diseño de la MIR del Programa presupuestario en específico la congruencia vertical y horizontal con el objeto de mejorar y asegurar su cumplimiento con la normatividad aplicable y con la Metodología de Marco Lógico.	El rediseño de la MIR es fundamental al ser un instrumento de seguimiento del desempeño y la evaluación del Programa presupuestario B116.	Dirección General de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit.	La MIR del Programa presupuestario B116 presenta áreas de mejora en su diseño.	Un mejor seguimiento de los objetivos establecidos además de dar cumplimiento con la normatividad aplicable	MIR elaborada apegada a la Metodología del Marco Lógico.	Alto
Descripción y análisis de los Procesos	Formalizar y documentar los procesos de comunicación y control interno asociados a la generación y entrega de los Componentes del Programa presupuestario B116, mediante la elaboración o actualización de procedimientos específicos que definan actividades, responsables, flujos de información, mecanismos de validación y productos esperados.	Es importante formalizar y documentar los procesos de comunicación y control interno para asegurar una operación ordenada, transparente y orientada a resultado.	Unidades administrativas de la Secretaría de Infraestructura.	La Secretaría de Infraestructura y sus áreas administrativas tienen identificados los procesos a seguir para la operación del Pp B116, sin embargo, no se encuentran establecidos de manera oficial, en algún documento normativo.	Eficientar la operación del Pp B116, a través de una operación ordenada y formalizada.	Procesos establecidos para la operación y ejecución del Pp B116 oficializados	Alto
	Definir e incorporar, dentro de los procesos de generación y entrega de bienes y servicios del Programa presupuestario B116, actividades que establezcan tiempos de referencia, criterios de calidad, rutas críticas y puntos de control, a través de la elaboración o actualización de un Manual de Procedimientos, con el objeto de fortalecer la capacidad institucional para monitorear la eficiencia operativa.	Es importante identificar y formalizar los procesos donde se involucren actividades que establezcan tiempos de referencia, criterios de calidad, rutas críticas y puntos de control.	Unidades administrativas de la Secretaría de Infraestructura.	No se tienen identificados los procesos donde se involucren actividades que establezcan tiempos de referencia, criterios de calidad, rutas críticas y puntos de control.	Eficientar la operación del Pp B116, a través de una operación ordenada y formalizada.	Procesos establecidos para la operación y ejecución del Pp B116 oficializados	Alto





*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

## **Anexo VII. Bitácora de reuniones de trabajo virtuales**



---

Para el desarrollo de la presente evaluación, el análisis se realizó con base en información de gabinete, mediante la revisión de evidencias documentales contenidas principalmente en documentos oficiales, así como bitácoras y cuestionarios definidos. En este sentido, no se llevaron a cabo reuniones presenciales ni virtuales con los entes ejecutores del Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”, toda vez que el alcance metodológico se centró en el análisis documental de la información disponible.





*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

## **Anexo VIII. Instrumentos de recolección de información diseñados por el equipo evaluador**



La Evaluación de Procesos se realizó con técnicas de investigación cualitativa como el análisis documental que la instancia evaluadora consideró pertinentes para realizar el análisis de gabinete, tales como la aplicación de cuestionarios por medios electrónicos o a distancia.

Los instrumentos definidos, así como el análisis de gabinete, generaron evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación del Pp, así como su contexto institucional y organizacional.

No.	Instrumento Utilizado
1	Bitácora de Información, solicitud de información.
2	Cuestionario 1, Descripción del contexto en el que opera el Pp, y Diagnóstico de los Procesos.
3	Cuestionario 2, Modelo General de procesos.
4	Investigación documental.





*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

## **Anexo IX. Fuentes de información de la evaluación**



### Fuentes de información primaria

No.	Fuentes de información primaria
1	Gobierno del Estado de Nayarit. Matriz de Indicadores para resultados (MIR) 2024 del Programa presupuestario B116 Ejecución de proyectos de infraestructura para la movilidad carretera.
2	Gobierno del Estado de Nayarit. Seguimiento de Procesos e indicaciones DGIUV 2025.
3	Gobierno del Estado de Nayarit. Actas de entrega-recepción de la Instancia Ejecutora a la Instancia Operadora del ejercicio fiscal 2024.
4	Gobierno del Estado de Nayarit. Bitácora de la Evaluación de Procesos del Pp B116. Ficha III.

### Fuentes de información secundaria

No.	Fuentes de información secundaria	Liga
1	Gobierno del Estado de Nayarit. Página oficial de la Secretaría de Infraestructura. Misión y Visión.	<a href="https://sop.nayarit.gob.mx/?page_id=1967">https://sop.nayarit.gob.mx/?page_id=1967</a>
2	Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial del Estado de Nayarit. Manual General de Organización de la Secretaría de Obras Públicas. Actualización 22-junio-2011.	<a href="https://sop.nayarit.gob.mx/wp-desc/doc/manual_organizacion.pdf">https://sop.nayarit.gob.mx/wp-desc/doc/manual_organizacion.pdf</a>
3	Gobierno del Estado de Nayarit. Programa Sectorial: Infraestructura Estratégica para el Desarrollo.	<a href="https://iplanay.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/25.-programa-sectorial-infraestructura-estrategica-para-el-desarrollo-derivado-del-pedn-21-27-cvelp.pdf">https://iplanay.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/25.-programa-sectorial-infraestructura-estrategica-para-el-desarrollo-derivado-del-pedn-21-27-cvelp.pdf</a>
4	Gobierno del Estado de Nayarit. Organigrama de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit.	<a href="https://sop.nayarit.gob.mx/wp-content/uploads/2025/11/Organigrama-nuevo-4-11-2025-1024x632.png">https://sop.nayarit.gob.mx/wp-content/uploads/2025/11/Organigrama-nuevo-4-11-2025-1024x632.png</a>
5	Secretaría de Desarrollo Sustentable (2024). Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes.	<a href="https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/indicadores/Lineamientos_revision_actualizacion_metas.pdf">https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/indicadores/Lineamientos_revision_actualizacion_metas.pdf</a>
6	Secretaría de Desarrollo Sustentable. Sistema Integral de Indicadores de Desempeño (SIID).	<a href="https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/indicadores/Instructivo_Metodologico_(SIID).pdf">https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/indicadores/Instructivo_Metodologico_(SIID).pdf</a>
7	Gobierno del Estado de Nayarit. Página oficial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Programa Anual de Evaluación 2022, Evaluación del Desempeño Gubernamental 2021.	<a href="https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2022/">https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2022/</a>





*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario  
B116 Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera,  
financiado con recursos del FAFEF  
Ejercicio Fiscal 2024**

## **Anexo X. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)**



## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”, Ejercicio Fiscal 2024

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/09/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombres:

Diana Monserrat López Domínguez.

Unidades administrativas:

Departamento de Planeación de la Dirección General de Planeación y Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera”, mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macroprocesos, así como de su operación, a fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Pp;
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Procesos se realizará a partir de técnicas de investigación cualitativa como el análisis documental, la observación directa, estudios de caso y multicasos específicos, entrevistas, entre otras técnicas que la instancia evaluadora considere pertinentes para realizar el análisis de gabinete y reuniones de trabajo virtuales, tales como la aplicación de cuestionarios por medios electrónicos o a distancia.

La metodología y los instrumentos definidos, así como el análisis de gabinete y reuniones de trabajo virtuales, deberán generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación del Pp, así como su contexto institucional y organizacional.

La metodología implica la respuesta justificada de las 30 preguntas que integran la evaluación, mediante la evidencia documental, a través del análisis de la información enviada y la consultada, los temas de análisis son:

- Planeación Estratégica Institucional
- Operación
- Descripción y Análisis de los Procesos y Subprocesos
- Medición de los Atributos de los Procesos y Subprocesos
- Seguimiento, Monitoreo y control interno
- Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información, de tal manera que resulta útil para que el ente estatal responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública del estado de Nayarit.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_ Entrevistas \_\_ Formatos \_\_ Otros X Especifique:

Evidencias documentales de gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de investigación documental. - Esta técnica basada en evidencias recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La Secretaría de Infraestructura cuenta con misión, visión y objetivo organizacional explícitos.
- El Programa dispone de una MIR 2024 estructurada en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Se identificó un Modelo general de procesos que articula de manera lógica las etapas de diagnóstico, planeación, priorización, ejecución y seguimiento de las obras, alineado con la planeación estratégica estatal.
- El diagnóstico anual de la red estatal de caminos se consolida como un insumo técnico clave para la toma de decisiones.
- Se cuenta con expedientes técnicos, estimaciones y actas de entrega-recepción que acreditan la ejecución de obras y la provisión de bienes y servicios asociados al Programa.
- Existen lineamientos formales y sistemas informáticos institucionalizados (SIMON y SIID) que permiten el seguimiento trimestral de avances físicos y financieros, la evaluación del desempeño y la difusión pública de resultados.
- La planeación operativa se sustenta en insumos técnicos pertinentes, particularmente el diagnóstico anual de la red estatal de caminos, lo que permite priorizar tramos y definir proyectos de inversión con base en criterios técnicos.
- El diseño del Programa presenta debilidades metodológicas, ya que la MIR no cumple plenamente con la normatividad aplicable, lo que limita la claridad de los objetivos, la calidad de los indicadores y la medición efectiva del desempeño.
- Existen mecanismos operativos diferenciados para la ejecución de obras, tanto por administración directa como por contratación, lo que otorga flexibilidad en la implementación del Programa.
- La ausencia de manuales actualizados y procedimientos específicos limita la estandarización de la operación.
- La falta de un plan estratégico institucional propio limita el uso integral de la evaluación, al no contar con un marco de objetivos de mediano y largo plazo que articule la mejora continua del Programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se identifica coherencia general entre el objetivo específico del Programa Sectorial y los niveles de Fin y Propósito de la MIR, orientados al mejoramiento, modernización y rehabilitación de la infraestructura carretera.
- El Programa cuenta con un Modelo general de procesos formalmente definido, integrado por procesos y subprocesos que permiten estructurar su operación.

- Se cuenta con un diagnóstico anual de la red estatal de caminos el cual se utiliza como un insumo técnico relevante para la planeación, priorización y ejecución de obras.
- El Programa cuenta con salidas documentales pertinentes y coherentes con las distintas etapas de implementación, en apego a la metodología PEPSU.
- Las fases de planeación y programación disponen de insumos técnicos relevantes, como el diagnóstico anual de la red estatal de caminos, que permiten definir tramos carreteros, gestionar recursos y sustentar la ejecución de obras.
- Se identifica un marco normativo formalizado con el cual se establecen las etapas, plazos y responsabilidades para la programación, seguimiento, actualización y publicación de indicadores.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- No se detectaron Oportunidades.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No se localizó evidencia documental de un Plan o Programa Estratégico Institucional propio de la Secretaría de Infraestructura, ni de un procedimiento formalizado de planeación institucional.
- El Manual General de Organización y de Procedimientos se encuentra desactualizado (2011), lo que genera una brecha entre la normatividad vigente y la estructura organizacional actual.
- Los procesos de comunicación y control interno para la generación y entrega de los Componentes del Pp no se encuentran formalmente documentados.
- En los procesos establecidos para la generación y entrega de los bienes y servicios, no se identifican actividades que describan tiempos de referencia, criterios de calidad, rutas críticas ni puntos de control.

#### 2.3.4 Amenazas:

- No se detectaron Amenazas.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario B116 “Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera” cuenta con una adecuada alineación estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y el Programa Sectorial de Infraestructura Estratégica para el Desarrollo, así como con una filosofía institucional que orienta sus acciones en materia de infraestructura pública.

No obstante, no se identificó evidencia de un Plan Estratégico Institucional ni de un procedimiento formalizado de planeación propio de la Secretaría de Infraestructura, lo que limita la consolidación de una gestión estratégica integral. Asimismo, aunque la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es congruente con los objetivos sectoriales, presenta debilidades en la precisión de algunos indicadores y carece de mecanismos formales para su actualización periódica.

Desde el ámbito operativo, el Programa cuenta con procesos funcionales y salidas documentales pertinentes; sin embargo, los Manuales de Organización y de Procedimientos se encuentran desactualizados y no documentan de manera integral los procesos, responsables, insumos ni tiempos estándar, lo que dificulta evaluar la eficiencia operativa y detectar posibles cuellos de botella.

En materia de seguimiento y evaluación, se identifican lineamientos y sistemas institucionales (SIMON y SIID) que permiten el monitoreo del desempeño y fortalecen la transparencia; no obstante, no se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios.

Por último, el Programa presupuestario presenta una base institucional y operativa relevante, pero requiere fortalecer la planeación institucional, la actualización normativa y la formalización de procesos para consolidar una gestión más eficiente y orientada a resultados.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):

1. Elaborar un Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Infraestructura con el objetivo de identificar y definir los objetivos estratégicos, líneas de acción, prioridades y horizontes de corto, mediano y largo plazo.
2. Actualizar y formalizar los Manuales de Procedimientos y Organización de la Secretaría de Infraestructura con el fin de reflejar la normatividad vigente, la estructura organizacional actual y las funciones reales de las unidades administrativas involucradas en la operación del Programa presupuestario B116.
3. Ajustar y validar el diseño de la MIR del Programa presupuestario en específico la congruencia vertical y horizontal con el objeto de mejorar y asegurar su cumplimiento con la normatividad aplicable y con la Metodología de Marco Lógico.
4. Formalizar y documentar los procesos de comunicación y control interno asociados a la generación y entrega de los Componentes del Programa presupuestario B116, mediante la elaboración o actualización de procedimientos específicos que definan actividades, responsables, flujos de información, mecanismos de validación y productos esperados.
5. Definir e incorporar, dentro de los procesos de generación y entrega de bienes y servicios del Programa presupuestario B116, actividades que establezcan tiempos de referencia, criterios de calidad, rutas críticas y puntos de control, a través de la elaboración o actualización de un Manual de Procedimientos, con el objeto de fortalecer la capacidad institucional para monitorear la eficiencia operativa.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.2 Cargo: Subdirector del Gasto Público, PbR y SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Oswaldo Benítez González  
Mtro. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 3336695550 Ext. 604.

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Ejecución de proyectos de Infraestructura para la movilidad carretera

5.2 Siglas: B116

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Infraestructura

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal  Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: M.V. Claudia Raquela Araujo Gómez	Unidad administrativa: Secretaría de Infraestructura Teléfono: 311 129 68 00
Nombre: Ing. Arq. Eduardo Salvador García Moreno	Unidad administrativa: Subsecretaría de Construcción e Infraestructura Teléfono: 311 129 68 00 Ext. 6819
Nombre: M.C.V.T. Grecia Grisbet Aranda Carrillo	Unidad administrativa: Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial Teléfono: 311 129 68 00 Ext. 6850

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> ___
Convenio específico de colaboración Institucional entre el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, a quien en lo sucesivo se denominará (INDETEC) y el Estado de Nayarit a través de la Secretaria de Infraestructura .
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos)
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal directo

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://sop.nayarit.gob.mx/?page_id=3309">https://sop.nayarit.gob.mx/?page_id=3309</a> <a href="https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2025/">https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2025/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://sop.nayarit.gob.mx/?page_id=3309">https://sop.nayarit.gob.mx/?page_id=3309</a> <a href="https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2025/">https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2025/</a>







*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



[www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)